

**DISTRITO
ESCOLAR
UNIFICADO DE MADERA**

2021-2022



Escuela Secundaria Madera South
705 W. Pecan Avenue
Madera, CA 93637
(559) 675-4450

Escuela Secundaria Madera
200 S. L Street
Madera, CA 93637
(559) 675-4444

Escuela Secundaria Matilda Torres
16645 Road 26
Madera, CA 93638
(559) 416-5909

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO..... 2
 CALENDARIO 2021-2022 4
 Mesa Directiva del Distrito 5
 Administración del Distrito..... 5
 DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA..... 5
 MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE 6

METAS DE LA MESA DIRECTIVA DE MUSD 7
 ESTATUTO DE DERECHOS ESTUDIANTIL..... 8
 ESTUDIANTE CREYENTE..... 9
 NÚMEROS TELÉFONICOS IMPORTANTES10
 MENSAJE DE LOS DIRECTORES11
 VISIÓN PARA EL APRENDIZAJE.....12
 INFORMACIÓN ACADÉMICA13
 Integridad Académica13

Calificaciones y Créditos por Curso	13	Artículos Prohibidos.....	24
Calificación de Pasar / Reprobar (procedimientos generales de calificaciones bajo AR 5121).....	13	Consideraciones Disciplinarias.....	24
Calificación de Pasar / No pasar (medida de emergencia para sobre llevar la interrupción escolar por COVID-19).13		Boletos para la Graduación.....	24
Incompletos.....	14	ASISTENCIA.....	24
Repetir un Curso	14	Reglamento de Asistencia	24
Otorgar Créditos / Créditos Parciales.....	14	Reglamento de Tardanzas.....	25
Reportar Calificaciones.....	14	Uso de los Baños.....	25
Premios de Reconocimiento Académico	15	Salida Temprana.....	25
Reglamento sobre la Tarea.....	15	Ausencias Justificadas.....	25
Educación Física	15	Verificación de Ausencias.....	26
Justificación Médica	16	Responsabilidad de Ausentismo Escolar y Asistencia.....	26
Casilleros para Educación Física y de Uso General.....	16	Ausencias Excesivas y Ausentismo Crónico	27
Requisitos de Graduación	16	Recuperación las Tareas.....	27
Exención a los Requisitos Locales de Graduación.....	17	SALUD Y BIENESTAR.....	28
Requisitos de Graduación para Educación Ocupacional (OE-II)	17	Servicios de Consejería	28
Planificación de Cursos.....	17	Consejería para Migrantes.....	28
Reglamentos para Cambios en el Horario.....	17	Servicios de Salud	28
Recuperar Créditos.....	17	Enfermedad	29
Programas Académicos Suplementarios.....	18	Información sobre los Piojos.....	29
Educación de Careras Técnica (CTE).....	18	Alergias Alimenticias / Necesidades Dietéticas Especiales..	29
Clubes Intra-Curriculares.....	18	Medicamentos	30
Actividades Co-Curriculares.....	18	Asistencia con la Administración de Medicamentos.....	30
Colocación Académica Avanzada (AP)/ Cursos de Honores	18	Portar y Auto-Administración de Medicamentos.....	30
Programa de Ventaja del Centro de Colegio Comunitario de Madera (MCCAP).....	18	Entrega, Almacenamiento y Desecho de Medicamentos..	30
Inscripción Dual.....	18	Seguro de Accidentes para Estudiantes.....	31
Ayuda Financiera / Beca de California (Cal Grant).....	18	SEGURIDAD.....	31
Requisitos para Entrar al Colegio	19	Uso de Teléfonos Escolares.....	31
APOYOS INSTRUCIONALES	20	Reglamentos de Visitas	31
Título I	20	Personas de Contacto en Caso de Emergencia	31
Biblioteca.....	21	Tarjeta de Identificación Estudiantil.....	31
Libros Escolares y Otra Propiedad de la Escuela / Distrito ..	21	Código de Vestimenta	32
Uso del Internet	21	Parafernalia o Vestimenta Relacionada a Pandillas.....	33
Excursiones Escolares.....	22	Responsabilidad por Violaciones al Código de Vestimenta	33
Indicaciones de Participación.....	22	Teléfono Inteligentes y Dispositivos de Señal Electrónica ..	33
Chaperones.....	22	Dispositivos Electrónicos Auditivos o de Grabación.....	34
Estudio Independiente a Corto Plazo.....	22	Bicicletas, Patinetas y Monopatines.....	34
Experiencia Laboral / Permiso de Trabajo	22	Animales / Mascotas.....	34
Programa Después de Escuela	23	Comida y Bebidas.....	34
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	23	Entregas	34
Cuerpo Estudiantil Asociado	23	Recaudación de Fondos / Ventas No Autorizadas.....	35
Bailes.....	23	Procedimientos de Emergencia.....	35
Actividades Extracurriculares.....	23	CONDUCTA	35
Deportes / Atlético.....	23	Expectativas de Comportamiento	35
Estándares de Elegibilidad de NCAA.....	23	Estrategias de Prevención e Intervención	36
Seguro Atlético.....	23	Motivos par Suspensión y Expulsión.....	36
Anuario.....	24	Discriminación, Acoso, Intimidación y Hostigamiento (Bullying).....	37
Ceremonia de Graduación	24	Acoso Sexual	38
		Programa Instruccional	38
		Definición de Acoso Sexual.....	38
		Denuncia e Investigación de Acusaciones de Acoso Sexual	

.....	39 Muestra	Comités de Padres.....	43
Pública de Afecto.....	39 Objetos	Asociación de Padres y Maestro (PTA).....	43
Peligrosos	39 Daños a la	Consejo Escolar.....	43
Propiedad	40 Lenguaje	Comité Consultivo de los Aprendices de Inglés.....	44
Irrespetuoso e Inaceptable.....	40 Conflictos	Talleres para Padres.....	44
Estudiantiles.....	40 Perdida de	Reglamento de Participación de los Padres de Título I	44
Privilegios (LOP).....	41	Participación de los Padres en el Programa de Título I	44
Colocación en la Lista de LOP.....	41	Acuerdo Entre la Escuela y los Padres.....	45
Actividades Privilegiadas.....	41	Desarrollando la Capacidad de Participación	45
Mesa Directiva de Apelaciones Co-curriculares41	Accesibilidad	46
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.....	42	Pacto Entre la Escuela y los Padres.....	46
Comunicación Entre Escuela y Hogar.....	42	MAPA DE LA ESCUELA SECUNDARIA MADERA	48
Observaciones en el Salón de Clase y Conferencias de Padre y42	MAPA DE LA ESCUELA SECUNDARIA MADERA SOUTH49
Maestro.....	42	MAPA DE LA ESCUELA SECUNDARIA MATILDA50
Observaciones en el Salón de Clase	42	TORRES.....	50
Conferencias entre Padre y Maestro.....	43		
Voluntarios.....	43		

El término “padres” como es usado en la siguiente notificación, quiere decir el padre natural o adoptivo, tutor legal, la persona que tiene la custodia legal u otras personas que tienen derechos educacionales; el término también incluye a estudiantes de 18 años o mayores. Además, los pronombres usados en las notificaciones quieren decir sin connotaciones de género.



CALENDARIO 2021-2022

JULIO 2021					1	2	3
------------	--	--	--	--	---	---	---

4	H	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Jul 5 Día de la Independencia (Observado)
 Sep 6 Día del Trabajo
 Nov 11 Día de los Veteranos
 Nov 25 Día de Acción de Gracias
 Nov 26 Feriado Declarado por la Mesa
 Dic 23 Feriado Declarado por la Mesa
 Dic 24 Feriado Declarado por la Mesa
 Dic 30 Feriado Declarado por la Mesa
 Dic 31 Feriado Declarado por la Mesa
 Ene 17 Día de Martin Luther King Jr.
 Feb 18 Día de Lincoln (Observado) Feb 21
 Día de los Presidentes (Observado) Abr 15
 Feriado Declarado por la Mesa May 30 Día
 Conmemorativo

6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	H	19
20	H	22	23	24	25	26
27	28					

OCTUBRE 2021						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FERIADO DE ACCIÓN DE GRACIAS 22 – 26 de noviembre de 2021

VACACIONES DE INVIERNO
20 de diciembre de 2021 – 7 de enero de 2022

VACACIONES DE PRIMAVERA
11 – 18 de abril de 2022

MAYO 2022						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	H	31				

ENERO 2022						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	I	11	12	13	14	15
16	H	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 2021						
1	2	3	4	I	I	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

PERIODOS DE ASISTENCIA

Periodo # Días 1 08/09/21 – 09/03/21 20 2
 09/06/21 – 10/01/21 19 3 10/04/21 – 10/29/21
 19 4 11/01/21 – 12/03/21 19 5 12/06/21 –
 01/14/22 14 6 01/17/22 – 02/11/22 19 7
 02/14/22 – 03/11/22 17 8 03/14/22 – 04/08/22
 20 9 04/11/22 – 05/06/22 14 10 05/09/22 –
 06/03/22 19

Total Anual 180

PRIMER SEMESTRE

1° Cuarto 08/09/21 – 10/08/21 44 días 2°
 Cuarto 10/12/21 – 12/17/21 43 días

SEGUNDO SEMESTRE

3° Cuarto 01/11/22 – 03/18/22 44 días 4°
 Trimestre 03/21/22 – 06/03/22 49 días

ABRIL 2022						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	H	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE 2021						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	H	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	H	H	27
28	29	30				

DÍAS FESTIVOS

FEBRERO 2022						
		1	2	3	4	5

4

SEPTIEMBRE 2021						
			1	2	3	4
5	H	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25

26	27	28	29	30	31	
----	----	----	----	----	----	--

6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

DÍAS NO ESCOLARES
1 de julio – 4 de agosto 4 de 2021
11 de octubre de 2021
14 de febrero de 2022

DICIEMBRE 2021						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2022						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

PRIMER DÍA DE ESCUELA
9 agosto de 2021
ÚLTIMO DÍA DE ESCUELA
3 de junio de 2022

MARZO 2022						
		1	2	3	4	5

DÍAS DEL INSTITUTO (sin estudiantes)
5 – 6 de agosto de 2021
10 de enero de 2022

5/11/21



Mesa Directiva del Distrito

- Ruben Mendoza, Presidente**
- Joetta Fleak, Secretaria**
- Israel Cortes, Miembro**
- Nadeem Ahmad, Miembro**
- Ed McIntyre, Miembro**
- Lucy Salazar, Miembro**
- Ray G. Siebert, Miembro**

Administración del Distrito

- Todd Lile, Superintendente**
- Sandon Schwartz, Superintendente Delegado**
- Sheryl Sisil, Superintendente Asistente de Servicios Educativos**
- Joe Aiello, Director de Recursos Humanos**
- Lalo Lopez, Superintendente Asistente de Área**
- Jesse Carrasco, Superintendente Asistente de Área**
- Oracio Rodriguez, Superintendente Asistente de Área**
- Prince Marshall, Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo al Estudiantes y Familias**
- Babatunde Ilori, Director Ejecutivo de Rendición de Cuentas y Comunicaciones**

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

1902 Howard Road ♦ Madera, California
(559) 675-4500

El Distrito Escolar Unificado de Madera prohíbe la discriminación, intimidación, acoso (incluso acoso sexual), intimidación estudiantil basado en la real o percibida edad, ascendencia, etnicidad, estado de paternidad, embarazo, color, discapacidad física o mental, género, identidad de género, expresión de género, información genética, estado de inmigración, estado civil, condición médica, nacionalidad, raza, religión, sexo, orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

5



Distrito Escolar Unificado de Madera
1902 Howard Road, Madera,
CA 93637 (559) 675-4500
Fax (559) 675-1186
www.madera.k12.ca.us

Mesa Directiva

Ruben Mendoza, Presidente
Joetta Fleak, Secretaria
Israel Cortes, Nadeem Ahmad,
Ed McIntyre, Lucy Salazar, Ray G. Seibert

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

10 de Agosto de 2021

Estimado Padre(s) o Tutor(es),

Al momento de escribir esta carta, vemos la luz al final del túnel de la pandemia. Los oscuros días del cierre de escuelas y restricciones sociales podrían quedar atrás de nosotros si pausamos lo suficiente para aprender de esta experiencia. Hemos llegado a ver las necesidades, dificultades, penas y triunfos de cada uno de nosotros. Más que nunca, sabemos que nuestro éxito depende de otros y que realmente nunca ha sido solo nuestro. La gente de Madera necesita de unos a otros y los estudiantes de Madera necesitan de todos nosotros. Miles de problemas han sido resueltos por la gente de buena voluntad compartiendo y colaborando en todos estos meses de confusión. Por lo que resta de mis días, siempre estaré orgulloso de todo lo que hicimos para ayudar a nuestros estudiantes, personal, familias y la comunidad. Nuestros colegas, sin importar su papel, probaron que cada uno puede ser un Campeón de los Estudiantes.

Aunque participaremos en un programa escolar de cinco días completos por semana, los elementos de aprendizaje virtual y aplicaciones tecnológicas permanecerán como una parte permanente de nuestros programas. Esas adiciones podrían no ser suficientes para ponerse al día por la pérdida de los trimestres del último año escolar. Los estudiantes, familias y personal sufrieron muchísimo e inevitablemente, eso nos ha cambiado. Así que MUSD ha trabajado incansablemente para brindar más apoyo para las necesidades sociales, emocionales y académicas de nuestros estudiantes. ¡Con eso en su lugar, también creemos que las experiencias de nuestros estudiantes en la escuela necesitan ser enriquecidas en términos de creatividad e inspiración! ¡A través de todos los niveles, se está haciendo un gran esfuerzo para devolver la alegría en la instrucción y aprendizaje, para que así las experiencias de cada uno sean más inspiradoras y sanadoras como nunca antes!

Para entender cómo funcionará esto para nuestros estudiantes, por favor use este manual como una guía. El Estatuto de Derechos Estudiantil de MUSD y el documento Estudiante Creyente ayudarán a hacer aparente nuestras creencias en tratar a los estudiantes con amabilidad, igualdad, dignidad y respeto. Prometemos dar lo que sea cuando sea necesario. Educación en el siglo 21 busca preparar a los estudiantes para ocupaciones y tecnologías que ni siquiera han sido concebidas aún. El Perfil de Graduados de MUSD busca garantizar a nuestros estudiantes que sepan como aprender por sí mismos después de la graduación. Los estudiantes que tienen confianza en sus habilidades para PENSAR, ADAPTARSE, COLABORAR, COMUNICAR, PRODUCIR Y CONTRIBUIR encontrarán la flexibilidad para responder a un futuro siempre cambiante. Nos comprometemos a ser lo mejor de nosotros para sus niños y humildemente les pedimos a nuestras familias que sean

pacientes y solidarios. Ningún padre o maestro deseaba esto, pero nos encontramos en un momento definitorio. Nuestra decisión de trabajar juntos definirá verdaderamente el éxito de nuestros estudiantes. Usted encontrará la información más actualizada en nuestro sitio web en <https://www.madera.k12.ca.us/> y le pedimos que considere cuidadosamente toda la comunicación que el Distrito envía. Nuestro **Plan de Continuidad Instruccional** y la **Notificación Anual de los Derechos y Responsabilidades de Padres y Estudiantes** es accesible durante todo el año bajo la sección Estudiantes/Padres, o también al solicitar una copia a la escuela o a la oficina de Servicios Estudiantiles en Price's Plaza, 1820 Howard Road, (559) 416-5858.

El Compacto de la Comunidad del MUSD declara nuestra Misión de esta manera: ***Estamos comprometidos en crear y mantener una cultura que permita a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Madera vivir una carrera educativa incomparable que sea intelectual, social y personalmente transformadora.*** Esta desafiante misión requiere que trabajemos juntos para proveer el ambiente de aprendizaje más seguro y saludable posible. Juntos con las familias, hemos encontrado éxito, aún en los tiempos más oscuros. ¡Todos esperamos días resplandecientes!

Gracias por ser parte de nuestro equipo y nuestra misión para proveer la oportunidad de que todos los estudiantes alcancen su potencial. ¡Estamos orgullosos de servirles y valoramos su colaboración y comunicación para ayudarnos a mejorar! Atentamente,



Todd Lile
Superintendente

COMPACTO DE LA COMUNIDAD DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

Este Compacto de la Comunidad del Distrito Escolar Unificado de Madera reconoce nuestra garantía a todos los interesados – miembros de la mesa directiva, asociados de la comunidad, estudiantes, padres, personal, y liderazgo – que nuestra identidad y filosofía están edificados sobre nuestras mejores tradiciones y alinea las necesidades modernas de los estudiantes con el más alto nivel de investigación y aprendizaje profesional. La Mesa Directiva de MUSD cree en oportunidades justas y equitativas para empoderar a nuestros estudiantes a aprender profundamente y vivir vidas largas y saludables con la más amplia gama de oportunidades profesionales. En tiempos siempre cambiantes, la Mesa Directiva de MUSD cree en la colaboración continua con los interesados para mejorar continuamente los resultados de los estudiantes y su preparación para colegios y carreras.

METAS DE LA MESA DIRECTIVA DE MUSD

Claridad y Consistencia
en Todos los Niveles

Cambiar las Percepciones y
Mentalidades del Personal y de la
Comunidad

Excelencia en Todas
las Cosas

NUESTRA VISIÓN

El Distrito Escolar Unificado de Madera establecerá el estándar de trabajo duro, creatividad y resiliencia con un impulso intrépido para mejorar continuamente.

NUESTRA MISIÓN

Estamos comprometidos a crear y sostener una cultura que permita a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Madera experimentar una travesía educacional inigualable que sea intelectualmente, socialmente y personalmente transformativa.

NUESTRO CREDO

NUESTRA DECLARACIÓN DE CREENCIAS El Distrito Escolar Unificado de Madera es donde los estudiantes son retados a ampliar su visión, inspirados por oportunidades significativas y luchar por logros auténticos.

CREEMOS en...

- Relaciones fuertes entre estudiantes, personal, padres y nuestra comunidad
- Expectativas rigurosas para TODOS los estudiantes con apoyos apropiados y oportunidades para obtener maestría ▪

- Lecciones planeadas colaborativamente, relevantes, retadoras, y creativas
- Motivación intrínseca a través de la curiosidad, creatividad, y elección
- Fuerte participación cívica a través de aprendizaje de servicio

- El más alto desempeño estudiantil en todas las áreas
- Un ambiente de aprendizaje ordenado con culturas escolares dinámicas
- Una organización financieramente sólida y efectiva

NUESTROS VALORES CENTRALES

Estas preguntas enmarcan nuestras decisiones cuando consideramos gastos e iniciativas. Durante nuestras reuniones del Gabinete Ejecutivo, nos hacemos cada pregunta en voz alta e invitamos a un debate. Queremos que nuestro presupuesto, programas, y prioridades estén alineadas a nuestra visión, misión, metas, creencias y valores para asegurar que estemos desplazando al distrito en una dirección positiva en la que nuestra comunidad y miembros de la mesa directiva crean y apoyen.

<p>Equidad Antes de Igualdad ¿Esto dará prioridad a la equidad antes que a la igualdad?</p>	<p>Centrado en los Estudiantes <i>Toma de Decisiones</i> ¿Está esto enfocado en las necesidades de los estudiantes?</p>	<p>Cultura Colaborativa ¿Esto facilitará una cultura colaborativa en nuestro distrito?</p>
<p>Excelencia para Todos ¿Promoverá esto excelencia para todos?</p>		
<p>Organización de Aprendizaje ¿Esto avanzará el desarrollo de nuestra organización de aprendizaje?</p>	<p>Relaciones Comunitarias ¿Esto fomentará y profundizará las relaciones con nuestros asociados de la comunidad?</p>	<p>Orientado a Resultados ¿Esto será medido efectivamente y estará orientado hacia obtener resultados?</p>
<p>HONESTIDAD + CAPACIDAD= CONFIANZA</p>		



Distrito Escolar Unificado de Madera Estatuto de Derechos Estudiantil Resolución No. 32-2020/21

Los estudiantes tienen el derecho de tener un ambiente escolar positivo social, emocional y físicamente seguro; definido como

- la libertad de experiencia a un “plantel seguro e inclusivo con adultos que se comprometen a proteger y servir a todos los estudiantes”; y
- a un ambiente de aprendizaje positivo y acogedor; y
- empodera a los estudiantes para que tengan confianza en sus identidades; y
- muestra compasión al cometer errores sin ser ridiculizado; y
- tener administradores que son consistentes y accesibles; y

Los estudiantes tienen el derecho a ser tratados con respeto y valorados por la comunidad; definido como

- ser tratados de manera justa independientemente de la religión, raza, origen nacional o discapacidad, sexo

(incluyendo embarazo, identidad de género y la orientación sexual); y

- asistir a escuelas libres de acosos por parte de estudiantes y adultos; y
- de ser tratados de acuerdo con su madurez, competencia y compasión; y

Los estudiantes tienen el derecho a ambientes de aprendizaje e instrucción inclusivos en nuestros salones de clases; definido como

- tener salones de clase que sean seguros, respetables y acogedores, donde **todos** puedan aprender; y
- oportunidades de aprendizaje adaptadas a nuestras necesidades individuales; y
- maestros que se preocupan por los estudiantes donde todos

significa **todos**; y

- maestros que valoran nuestro progreso educativo y a nosotros como seres humanos; y
- estudiantes pueden verse a sí mismos en nuestras escuelas a través de un aprendizaje desafiante y culturalmente relevante; y

Los estudiantes tienen el derecho a tener maestros eficaces que sean ambos, conocedores y comprensivos; definido como

- personas que conocen su contenido y utilizan diversas estrategias de instrucción que contribuyen a una mayor comprensión; y
- comprender que el aprendizaje comienza con las relaciones; y
- hacer que el aprendizaje sea activo y visible; y
- son líderes de servicio que aceptan sugerencias de sus estudiantes; y

Los estudiantes tienen el derecho a una educación equitativa de calidad, que los prepare para la vida más allá de la escuela secundaria; definido como

- proporcionando instrucción que se preste a la diferenciación, sugerencias y re-instrucción como prueba de dominio; y
- asegura que las habilidades de los maestros sean alineadas con las necesidades de los estudiantes; y
- asegura la accesibilidad al rango de clases académicas rigurosas más completa para **todos** los estudiantes; y
- brinda oportunidades de aprendizaje en la vida real con la más amplia gama de opciones postsecundarias, con la mayor cantidad de opciones en torno a la universidad y la carrera con equidad en el acceso a la tecnología moderna para apoyar el éxito en la edad adulta; y

Los estudiantes tienen el derecho a la Libertad de Expresión dentro de un contexto educativo que tiene reglamentos y

expectativas claras; definido como

- permitir que los estudiantes ejerzan nuestros derechos de la Primera Enmienda a través de diversas formas y medios; y
- informar a los estudiantes de estas oportunidades a través de una variedad de medios; y
- proporcionar expectativas y orientación claras; y
- proporcionar una plataforma definida para reportar violaciones a los derechos de los estudiantes sin temor a represalias o desestimación de la preocupación; y

Los estudiantes tienen el derecho a políticas y prácticas disciplinarias escolares equitativas que se centren en la corrección y no en el castigo; definido como

- asegurar que se implemente el debido proceso en todos los niveles de infracción; y
- que las escuelas adopten formas positivas de disciplina, dirigida a la causa del comportamiento y ofrece una oportunidad para que los estudiantes crezcan a partir de sus errores; y
- enfocarse en la resolución de conflictos y la restauración de todas las relaciones involucradas en la medida de lo posible; y
- abstenerse del uso de estereotipos, atención injustificada e interacciones personales que generen desconfianza; y
- enfocarse en traer a los estudiantes de regreso a la comunidad escolar de una manera positiva; y

Los estudiantes tienen el derecho a formar las decisiones que afectan nuestra educación; definido como

- formalizar oportunidades con miembros de la mesa directiva escolar, administradores de la escuela y con nuestros maestros de manera regular y programada porque la voz de los estudiantes cuenta

CREEMOS que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar positivo, social, emocional y físicamente seguro y tienen la responsabilidad de expresarse y comportarse con honestidad, respeto y amabilidad hacia los demás.

CREEMOS que todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados con respeto y valorados por la comunidad escolar y tienen la responsabilidad de ser empáticos y estar al tanto de cómo actúan y muestran sus pensamientos y sentimientos con los demás.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a un entorno de enseñanza y aprendizaje inclusivo dentro de nuestros salones y

tienen la responsabilidad de aprovechar sus oportunidades de aprendizaje manteniendo sus mentes y corazones abiertos hacia los demás.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a maestros eficaces que sean conocedores y comprensivos y tienen la responsabilidad de esforzarse por aprender, crecer, y lograr lo mejor de sí mismos.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a una educación equitativa y de calidad que los prepare para la vida más allá de la secundaria y tienen la responsabilidad de arriesgarse y explorar sus capacidades al buscar diversidad en su aprendizaje.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a la libertad de expresión dentro de un lugar de aprendizaje que tenga reglas y expectativas claras y tienen la responsabilidad de revelar sus valores, creatividad, y opiniones sin dañar a los demás y comprender sus diferencias.

CREEMOS que los estudiantes tienen el derecho a reglamentos y prácticas de disciplina escolar equitativa enfocada en la corrección y no en el castigo y ser responsables de sus actos y aprender a reaccionar adecuadamente ante los retos y conflictos.

CREEMOS que los estudiantes tienen derecho a formar decisiones que afectan su educación y tienen la responsabilidad de compartir apropiada y claramente sus puntos de vista en esos asuntos cuando se les presente la oportunidad de hacerlo.

NÚMEROS TELÉFONICOS IMPORTANTES

<i>Escuelas Primarias (K-6)</i>	<i>Escuelas Intermedias (7-8)</i>	<i>Escuelas Secundarias (9-12)</i>
---------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

<p>John Adams 1822 National Avenue (559) 674-4631</p> <p>Lincoln 650 Liberty Lane (559) 675-4600</p> <p>Alpha 900 Stadium Road (559) 661-4101</p> <p>Berenda 26820 Club Drive (559) 674-3325</p> <p>Cesar Chavez 2600 East Pecan Avenue (559) 664-9701</p> <p>George Washington 509 D South Street (559) 674-6705</p> <p>James Madison 109 Stadium Road (559) 675-4630</p> <p>James Monroe 1819 North Lake Street (559) 674-5679</p>	<p>Jack G. Desmond 26490 Martin Street (559) 664-1775</p> <p>Martin Luther King Jr. 601 Lilly Street (559) 674-4681</p> <p>Thomas Jefferson 1407 Sunset Avenue (559) 673-9286</p>	<p>Madera High 200 South L Street (559) 675-4444</p> <p>Madera South 705 West Pecan Avenue (559) 675-4450</p> <p>Matilda Torres 16645 Road 26 (559) 416-5909</p> <p>Furman 955 West Pecan Avenue (559) 675-4482</p>
Opciones Escolares Adicionales		
<p>Departamento Preescolar 1816 Howard Road, Suite 1 (559) 675-4490</p> <p>Centro de Exploración Técnica de Madera (8) 955 Lilly Street (559) 416-5935</p> <p>Escuela Comunitaria de Día Ripperdan (7-12) 26133 Avenue 7 (559) 674-0059</p> <p>Escuela de Continuación Mountain Vista (9-12) 1901 Clinton Street (559) 675-4580</p> <p>Educación de Adultos de Madera 2037 West Cleveland Avenue (559) 675-4425</p>		
Escuelas Primarias (K-8)		

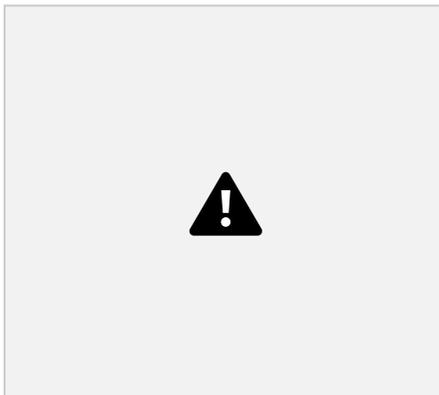
<p>Dixieland</p> <p>18440 Road 19 (559) 673-9119</p> <p>Eastin-Arcola</p> <p>29551 Avenue 8 (559) 674-8841</p>	<p>Howard</p> <p>13878 Road 21½ (559) 674-8568</p> <p>La Vina</p> <p>8594 Road 23 (559) 673-5194</p>
--	--

Departamentos de Servicios

Nutrición Infantil (559) 675-4546 **Servicios Comunitarios y Centros de Recursos para Padres** (559) 416-5842
Planeamiento de Instalaciones y Administración de la Construcción (559) 675-4548 **Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias** (Directorio de Recursos de Servicios Comunitarios) (559) 416-5842 **Transportación** (559) 673-2288

10

MENSAJE DE LOS DIRECTORES



¡Bienvenidos a la Secundaria! Nuestra meta es continuar esforzándonos hacia la excelencia y promover una cultura positiva en la escuela donde los estudiantes se sientan seguros y bienvenidos. Cada interesado, ya sea si son padres, estudiantes, miembros del personal o miembros de la comunidad, tienen un papel importante en lograr esta meta. Un clima de civilidad y respeto entre todos es la clave para que los estudiantes disfruten una positiva experiencia en la secundaria.

En las páginas siguientes, encontrará toda la información que necesitará para navegar exitosamente durante el próximo año en la escuela y co-curriculares, requisitos de graduación, requisitos para Secundaria Madera, Madera Sur y Matilda Torres. Tu entrada a la universidad y más importante aún, los nombres encontraras información acerca de atletismo, expectativas de las personas que están aquí en la escuela para ayudarte. del comportamiento, indicaciones para la vestimenta apropiada, consecuencias por comportamiento inapropiado, Este manual está diseñado para comunicar las expectativas actividades extra básicas de la escuela Secundaria Madera, Madera Sur y

Matilda Torres para que tanto los estudiantes y padres por igual entiendan las políticas, reglas y procedimientos que gobiernan la manera en que los estudiantes, personal y otros se relacionan dentro de la comunidad en la secundaria. Esperamos que los estudiantes y los padres se familiaricen con las ideas básicas incorporadas en este manual. El personal y la administración de la escuela tienen la responsabilidad de asegurarse que todos los reglamentos se administren de manera justa y equitativa y que todos los miembros de la comunidad escolar tengan la oportunidad de ser escuchados.

Ahora que nos embarcamos en el viaje hacia adelante, debe saber que todos los miembros de nuestro personal lo apoyan y lo valoran. Queremos unirnos contigo y tus padres para asegurarnos que tu tiempo en MHS, MSHS, THS sea participativo, memorable y académicamente desafiante. Nuestra meta es que tu estés equipado con las habilidades del siglo 21 que son esenciales para estar preparado para una Carrera y la Universidad. Nuestro personal está involucrado tanto dentro como fuera del salón de clases, para "hacer una diferencia" y deseamos que todos los estudiantes puedan graduarse. Espero que aproveches las muchas actividades que son ofrecidas y seas un miembro integral de nuestra comunidad escolar.

Robyn Cosgrove, *Directora de la Secundaria Madera*
Aimee Anderson, *Directora de la Secundaria Madera Sur*
Sabrina Rodriguez, *Directora de la Secundaria Matilda*

Torres

Leadership Team

Secundaria Madera

Directora - Robyn Cosgrove

Decano de Curriculum - Patrick Nolan Subdirector - Manuel Aquino

Subdirector - Orlando Bellomo Subdirectora - Kinzie

Fink-Thompson Subdirectora - Megan Imperatrice Director de Actividades - Isaac Lopez Director de Atletismo - John Fernandez

Secundaria Madera Sur

Directora - Aimee Anderson

Decano de Curriculum - Brandon Gilles Subdirectora - Elizabeth Puga

Subdirectora - Ericka Moran

Subdirector - John Martin

Subdirector - Jon Steinmetz

Subdirector - Ryan Sanchez-Stockton Director de Actividades - Justin Potter Directora de Atletismo - Andrea Devine

Secundaria Matilda Torres

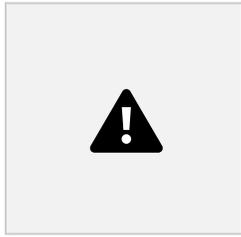
Directora - Sabrina Rodriguez Subdirector - Jacob Mortier

Subdirector - Brad Holck

Director de Actividades - Bryan Speed Director de Atletismo -

Jordan Murphy

Secundaria Madera
Hogar de los Coyotes

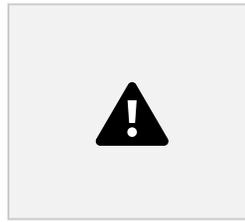


Estamos comprometidos en crear y mantener una cultura que empodera a los estudiantes de la Secundaria Madera para ser miembros contribuyentes de la sociedad y para estar preparados para la universidad y carrera.

La Secundaria de Madera establecerá altos estándares de perseverancia, respeto, integridad y dedicación, con un compromiso a la excelencia.

Hail to Madera
All Hail to Thy Fame
Thy Colors Ever
Victorious Our Love
Ever The Same
To Thee We Pledge Our
Loyalty May We Never Fail
Our Name Be Ever
Glorious All Hail, Hail,
Hail!!!

Secundaria Madera Sur
Hogar de los Sementales



La escuela Secundaria Madera Sur es una comunidad de aprendices donde los estudiantes son empoderados a alcanzar su máximo potencial y lograr sus aspiraciones.

La misión de la escuela Secundaria Madera Sur es crear una comunidad de aprendices, inspirados y desafiados a obtener las habilidades del siglo 21 en una atmósfera de respeto mutuo y confianza.

Boldness of purple, strength of
black. We will fight and attach.
Any that oppose cannot survive
Our Stallion Pride forever alive
All Hal Madera South High.
All Praise Stallion Pride.

Our colors bleed true.
Our pride pull through
Victories we will gain
Our bonds will remain
All Hal Madera South High.
All Praise Stallion Pride.

**Secundaria Matilda
Torres** *Hogar de los
Toros*

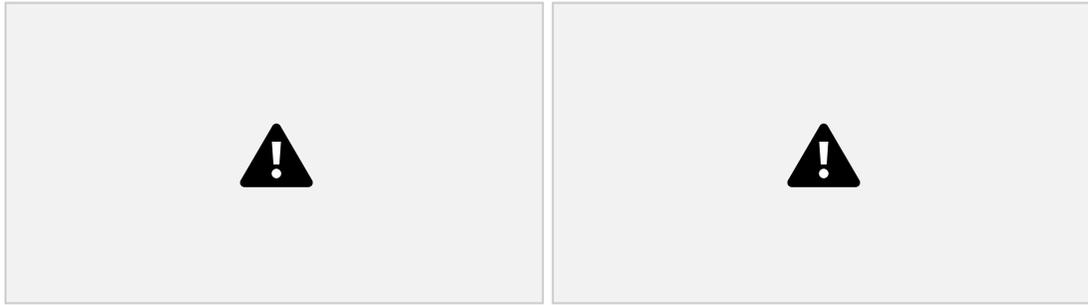


Para inspirar ciudadanos responsables, preparados para el colegio y la carrera, que valoran la importancia del desempeño académico y personal, para que sean miembros productivos de nuestra comunidad.

Los estudiantes de la Secundaria Torres y el personal por igual apoyarán las creencias de, Somos T.O.R.O.S. (Confiables, Optimistas, Resistentes, de Mente Abierta y Altruista).

Here's to you, our Alma Mater, True to you we'll always be. Standing for our Torres Toros, One united family.
Wave the Cardinal, White, and Silver,
Show with pride your loyalty. Though we'll part from one another, Toros we will always be.





INFORMACIÓN ACADÉMICA

Integridad Académica

La honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales en la educación y el desarrollo del carácter y de un estudiante. La meta de la escuela es ayudar a cada estudiante a alcanzar su máximo potencial académico y convertirse un ciudadano responsable, productivo y aprendiz de por vida. Por lo tanto, se espera que los estudiantes no hagan trampa, mientan, plagien o cometan otros actos de deshonestidad académica.

Cuando los estudiantes hacen trampas o plagian, su trabajo no refleja sus propios esfuerzos o comprensión y les da una ventaja que no es justa sobre los otros estudiantes. *Hacer trampa* incluye, pero no está limitado a: copiar el trabajo de otros (incluyendo ambos, el trabajo en la clase como la tarea); hacer que otra persona le haga su tarea o trabajo; robar las ideas de otra persona para una tarea o proyecto, usar notas en la pruebas o exámenes, cuando tales apuntes están prohibidas o dar a otros las respuestas en una prueba o examen. Los ejemplos de *plagio* incluyen, pero no está limitado a: copiar parte o todo el trabajo de otra persona y entregarlo como si fuera propio; hacer pasar las ideas o palabras de otro como propias sin darle crédito a la fuente; o parafrasear de diferentes fuentes sin citar esas fuentes. Esto se debe a que cualquier trabajo original se considera propiedad intelectual de la persona que lo creó, cuando el trabajo de otra persona es plagiado, es una forma de robar su propiedad intelectual.

Los estudiantes que participan en deshonestidad académica serán enviados a un administrador o consejero y podrían ser disciplinados como corresponde. Las consecuencias son acumulativas y pueden incluir que un estudiante reciba un "0" en el trabajo o prueba, sin la oportunidad de reponerla. Para evitar esto, los estudiantes deben dominar y usar las habilidades correctas para citar las fuentes, pedir ayuda cuando surjan preguntas sobre hacer trampa o plagio y no participar en compartir o recibir las respuestas de parte de otros.

Calificaciones y Créditos por Curso

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a los padres a comprender las expectativas de desempeño, representan una evaluación precisa del desempeño del estudiante e identifican las fortalezas y las áreas que necesita mejorar utilizando un sistema que sea familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán calificaciones de letras basadas en los trabajos y evaluaciones relacionadas con los Estándares de Contenido de California. El comportamiento, el esfuerzo y la asistencia se informan en evaluaciones separadas, no en la calificación académica del estudiante. Sin embargo, si un estudiante falta a una clase sin una justificación y posteriormente no demuestra dominio o se pone al día con los trabajos perdidos dentro de un período de tiempo razonable, el maestro puede bajar la calificación del estudiante por incumplimiento.

El rendimiento académico se informa utilizando la siguiente escala:

- A (90-100%) Rendimiento Sobresaliente 4.0 puntos de calificación
- B (80-89%) Rendimiento Arriba del Promedio 3.0 puntos de calificación
- C (70-79%) Rendimiento en el Promedio 2.0 puntos de calificación
- D (60-69%) Rendimiento por Debajo del Promedio 1.0 puntos de calificación
- F (0-59%) Poco o Nada de Rendimiento 0.0 puntos de calificación.

El promedio de calificaciones acumulativo (GPA) de cada estudiante se calcula utilizando los puntos de calificación asignados a cada calificación de letra. Los puntos de calificación se suman y se dividen por el número de cursos / materias completados. En reconocimiento de la naturaleza más rigurosa y el trabajo adicional que requieren los cursos de Colocación Avanzada y Honores, los estudiantes recibirán un punto de calificación adicional para una calificación de A, B o C.

Calificación de Pasar / Reprobar (procedimientos generales de calificaciones bajo AR 5121) Para ciertos cursos o

programas, los estudiantes podrían, con permiso de los padres, elegir obtener una calificación de Pasar o No Pasar (Reprobar) en vez de una calificación de letra. Los estudiantes que reciban una calificación de Pasar recibirán los créditos correspondientes del curso, pero la calificación no se contará para determinar el rango de la clase, las listas de honores o la membresía en la Federación de Becas de California. Los estudiantes que reciban una calificación de Reprobar no recibirán crédito por tomar el curso.

Calificación de Pasar / No pasar (medida de emergencia para sobre llevar la interrupción escolar por COVID-19) Los cursos de Pasar / Reprobar tradicionalmente no son aceptados por la Universidad Estatal de California, la Universidad de California y varios colegios y universidades de 4 años. Visite la página de admisiones de cualquier colegio o universidad a la que le interese inscribirse antes de solicitar un cambio en la calificación.

13

Indicaciones especiales fueron proporcionadas a través del Departamento de Educación de California (CDE) para la calificación de Pasar / No Pasar o No Calificación para los períodos de primavera y verano de 2020 debido al cierre de escuelas. La Universidad de California y la Universidad Estatal de California emitieron una declaración en la que indicaban que aceptarían calificaciones de Pasar para los cursos requeridos para la elegibilidad A - G.

Proyecto de Ley 104 de la Asamblea (Capítulo 41), firmado por el Gobernador el 1 de julio de 2021, permitió a los padres / tutores la oportunidad de solicitar que cualquier calificación recibida con letra en el año académico 2020-21 se convierta en una calificación de Pasar / No Pasar. Se ha publicado una lista de instituciones postsecundarias que aceptarán calificaciones aprobadas / no aprobadas para el año académico 2020-21 al 2023-24 en el sitio web del CDE y se puede acceder [aquí](#). Consulte la página de admisiones de cualquier colegio o universidad en la que esté interesado en aplicar para comprender su reglamento sobre las calificaciones de Pasar / No Pasar.

Incompletos

Un Incompleto (I) se dará solo cuando el trabajo de un estudiante no esté terminado o cuando un estudiante no haya tomado el examen final del curso debido a una enfermedad u otra ausencia justificada. Si se pone al día dentro de seis semanas, el Incompleto se convierte en F. Para ausencias durante la semana de finales que están planificadas, es responsabilidad del estudiante / padre notificar al consejero y maestro(s) al menos 10 días antes para que el maestro puede proporcionar trabajos o una alternativa para los días escolares perdidos antes de la salida del estudiante.

Repetir un Curso

Cuando un estudiante repite un curso requerido para satisfacer los requisitos de admisión al colegio para por una calificación más alta de C o mejor, ambas calificaciones recibidas aparecerán en el expediente académico del estudiante y deben ser reportadas en la solicitud de admisión. El estudiante recibirá créditos para el área de la materia solo una vez por tomar el curso, y el crédito por la calificación más baja recibida se utilizará como créditos electivos para los requisitos de graduación.

Otorgar Créditos / Créditos Parciales

Los créditos por cursos completados con una calificación de D o mejor se otorgarán de acuerdo con el tiempo que el estudiante estuvo inscrito en un curso utilizando las siguientes indicaciones:

- 5.0 créditos pueden obtenerse al finalizar cada semestre
- 2.5 créditos pueden obtenerse al finalizar cada trimestre
- 0.5 créditos pueden obtenerse por cada nueve días inscritos (crédito parcial)

Los estudiantes que pierdan más de 10 días de clases pueden ser dados de baja del curso y obtener créditos parciales. Los estudiantes no transferidos que se inscriban en la escuela más de 20 días escolares después del comienzo de un semestre son elegibles para recibir créditos parciales para ese semestre. Todos estos estudiantes tienen la opción de asistir a la Escuela Secundaria Furman para que puedan obtener créditos adicionales para ese semestre. Esto no incluye a los estudiantes considerados aprendices del idioma inglés recién llegados.

Reportar Calificaciones

Para proporcionarle a los padres la oportunidad de participar en el proceso educativo, las boletas de calificaciones y los informes de progreso se emiten de acuerdo al siguiente calendario/plazo:

Primer Informe de Progreso Fin de la cuarta (4^a) semana

Informe de Progreso Trimestral Fin de la novena (9^a) semana

Además, notificaciones de advertencia para estudiantes de último año (Seniors) serán enviadas por correo cinco semanas antes del fin de cada semestre para los estudiantes de último año que están en peligro de reprobación y no cumplir con los requisitos de graduación.

Se anima a los padres a utilizar su cuenta del Portal de Padres en AERIES (al que se accede a través del sitio web del Distrito Escolar Unificado de Madera) para ver las calificaciones actuales y monitorear el progreso de sus estudiantes más cuidadosamente, con la excepción de los cursos de Inscripción Dual. Por favor consulte el Contrato de Inscripción Dual para obtener más información. Los padres también tendrán la oportunidad de reunirse con el(los) maestro(s) de su hijo para hablar sobre las calificaciones y las estrategias para mejorar el desempeño de su hijo.

Premios de Reconocimiento Académico

Los estudiantes que exhiban un excelente rendimiento académico pueden obtener un reconocimiento especial que incluye: Noche de Reconocimiento 4.0, Noche de Reconocimientos CSF, Tarjetas del Promedio Académico de Calificaciones (GPA) y Alumno más Destacado (Valedictorian).

Reglamento sobre la Tarea

Los trabajos de tareas relevantes y significativas contribuyen a desarrollar la responsabilidad, la autodisciplina y los hábitos de aprendizaje por vida de, e influyen directamente en la capacidad del estudiante para cumplir con los estándares académicos. La tarea, ya sea asignada para ser completada individualmente o con un grupo de estudiantes fuera del salón de clases, puede incluir trabajar en una tarea o proyecto específico, leer por conocimiento o placer o estudiar para un examen. Se asignarán tareas cuando sea necesario para:

- Darles a los estudiantes la oportunidad de practicar, reforzar o repasar las habilidades aprendidas en clase (*Tenga en cuenta*: Si un estudiante no estuvo presente para la lección, el maestro puede decidir no asignarle la tarea para evitar confusiones).
- Ampliarles el aprendizaje más allá de salón de clase.
- Permitirles a los estudiantes que completen las tareas de clase que no completaron.
- Enseñarles y reforzarles una ética laboral positiva.

Las asignaciones de tareas tendrán una duración razonable y serán apropiadas para el nivel de grado y el curso. La cantidad, la frecuencia y el grado de dificultad de las asignaciones de tareas aumentará con el nivel de grado y la madurez de los estudiantes. Para los estudiantes con discapacidades, las tareas se asignarán de acuerdo con su Programa Educativo Individualizado (IEP) o el plan de la Sección 504. Para los días en los que no se asignan tareas, los estudiantes deben leer al menos 30 minutos.

Aunque es responsabilidad del estudiante realizar las tareas de forma independiente, los padres pueden servir como un recurso y se les anima a que se aseguren de que sus hijos completen las tareas asignadas. Cuando un estudiante falla repetidamente en completar la tarea, el maestro notificará a los padres del estudiante lo más pronto posible para que se puedan tomar medidas correctivas antes de la publicación de las calificaciones finales o boletas de calificaciones.

Educación Física

De acuerdo con la guía emitida por el Departamento de Educación de California y el Código de Educación, las escuelas pueden requerir que los estudiantes usen ropa estandarizada para educación física incluso la ropa de un color y diseño específicos adecuados para uso general fuera de la escuela. Para prevenir cualquier peligro para la salud o la seguridad, los estudiantes deben usar los siguientes artículos para sus clases de educación física:

Escuela	Shorts	Camisa Blusa	Pantalón Deportivo	Escuela Secundaria de Madera	Azul Rey o Gris	Royal Blue o Blanco	Royal Blue o Gris
---------	--------	-----------------	-----------------------	------------------------------------	--------------------	---------------------------	-------------------

<i>Escuela Secundaria Madera South</i>	Morado	Blanco	Traje Deportivo (negro sólido o negro con rayas blancas)	<i>Escuela Secundaria Matilda Torres</i>	Cardenal	Gris	Gris
--	--------	--------	--	--	----------	------	------

No se permiten zapatos sin agujetas, botas, chancas, tacones, zapatos de vestir ni sandalias. Para la protección del estudiante, se sugiere que la ropa de educación física esté marcada visiblemente con el nombre del estudiante.

Los estudiantes pueden comprar un uniforme de educación física que cumpla con estos requisitos generales de diseño en la Oficina de Negocios de la Escuela Secundaria o de lugares externos. Todas las ganancias recaudadas a través de la compra

15

de los uniformes de educación física de la escuela irán al Cuerpo Estudiantil Asociado. Las calificaciones de un estudiante no serán bajadas ni se verán afectadas de ninguna otra manera si no usa ropa de educación física adecuada, si tal falla estaba claramente fuera del control del estudiante. Los estudiantes que no puedan cumplir con los requisitos del uniforme deben informar a su Instructor de educación física.

Justificación Médica

Un estudiante que está enfermo puede ser excusado de participar por el día si se presenta una nota de los padres. Se requiere una nota del médico para excusar a un estudiante de participar durante dos o más días consecutivos. Todas las notas deben entregarse a la oficina de salud. Los estudiantes recibirán una asignación alternativa mientras no participen en ninguna actividad de educación física. Si un estudiante se enferma o se lesiona en clase, el estudiante DEBE INFORMARLE AL MAESTRO INMEDIATAMENTE.

Casilleros para Educación Física y de Uso General

A cada estudiante se le asignará un casillero y su instructor de educación física le proporcionará un candado con combinación. Los estudiantes serán responsables de reemplazar los candados perdidos o cortados. Los estudiantes deben CUIDARSE DE SU PROPIO CANDADO Y CASILLERO y seguir estas indicaciones:

- No guardar ningún artículo de valor en el casillero
- No dar o compartir las combinaciones de los casilleros
- No compartir los casilleros
- No dejar el casillero sin atender
- Revisar el candado antes de salir de clase

Cualquier artículo que se deje afuera o no sea encerrado, no es responsabilidad de la escuela. La escuela acepta CERO responsabilidad por artículos personales, ropa o candados perdidos o robados.

Los casilleros y candados asignados siguen siendo propiedad de la escuela y están sujetos a inspección por parte de las autoridades escolares en cualquier momento. Cada estudiante será financieramente responsable del cuidado de su candado y casillero asignados. El sitio se reserva el derecho de eliminar con llave o cortando todos los candados no autorizados.

Requisitos de Graduación

Para obtener un diploma de graduación, los estudiantes deben completar el curso de estudio prescrito por el MUSD en la escuela secundaria donde están inscritos. Estos requisitos incluyen obtener un promedio de calificaciones de 2.0 o superior por haber completado con éxito un mínimo de 230 créditos en los cursos requeridos. La siguiente tabla muestra los cursos requeridos para obtener un diploma de escuela secundaria del Distrito y los requisitos mínimos de graduación del estado para los estudiantes elegibles, como se describe a continuación.

MATERIA	MADERA USD	MÍNIMO ESTATAL
---------	------------	----------------

Ciencias Sociales	30 Créditos (3 años) <i>10 - Historia Mundial</i> <i>10 - Historia de los Estados Unidos</i> <i>5 - Cívica</i> <i>5 - Economía</i>	30 Créditos (3 años) <i>10 - Historia Mundial</i> <i>10 - Historia de los Estados Unidos</i> <i>5 - Cívica</i> <i>5 - Economía</i>
Inglés	40 Créditos (4 años)	30 Créditos (3 años)
Matemáticas	30 Créditos (3 años) <i>Incluyendo Matemáticas 1</i>	20 Créditos (2 años) <i>Incluyendo Álgebra 1</i>
Ciencias	20 Créditos (2 años) <i>Incluyendo ciencia biológica y física</i>	20 Créditos (2 años) <i>Incluyendo ciencia biológica y física</i>
Idioma del Mundo, Artes Visuales y Escénicas, Educación de Carrera Técnica	10 Créditos (1 año) <i>En cualquiera de las materias</i>	10 Créditos (1 año) <i>En cualquiera de las materias</i>
Electivas	70 Créditos	N/A

16

Educación Física	30 Créditos (3 años)	20 Créditos (2 años)
Total	230 créditos	130 créditos

Exención a los Requisitos Locales de Graduación

Para recibir un diploma de la escuela secundaria del MUSD al cumplir con el requisito mínimo estatal, lo cual es una exención de los requisitos de graduación adoptados por la Mesa Directiva del Distrito, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad de conformidad con EC 51225.1:

1. El estudiante es uno de los siguientes:

1. En cuidado de crianza, como se define en EC 51225.2(a)(1)
2. Es un joven sin hogar, como se define en 42 USC 11434a(2)
3. Un ex estudiante de la escuela de la corte juvenil, como se define en EC 51225.2(a)(3)
4. Un hijo de una familia militar, como se define en EC 49701
5. Un hijo migratorio, como se define en EC 54441

6. Un estudiante que participa en un programa para recién llegados, como se define en EC 51225.2(a)(6) 2. El estudiante, mencionado en "1 a 6" arriba, se transfiere entre escuelas en cualquier momento después del segundo año de la escuela secundaria del estudiante, o el estudiante que participa en un programa para recién llegados está en el tercer o cuarto año de la escuela secundaria.

3. El estudiante no puede razonablemente completar los requisitos de graduación del Distrito al final del cuarto año de la escuela secundaria del estudiante.

El derecho a la exención también está disponible para los estudiantes que se inscribieron en su tercer o cuarto año de la escuela secundaria durante el año escolar 2020-2021 y no están al corriente para graduarse dentro de los cuatro años de la escuela secundaria.

Requisitos de Graduación para Educación Ocupacional (OE-II)

El Distrito Escolar Unificado de Madera requiere que cada estudiante cree un portafolio de empleo que consta de un currículum vitae, una carta de presentación, una solicitud de empleo y al menos una carta de recomendación. Además, cada estudiante deberá participar en una entrevista con un empresario local. Los estudiantes deben obtener al menos un 4

en una escala de 6 puntos tanto en el portafolio como en la entrevista para pasar este requisito. + La capacitación es proporcionada por el departamento de inglés de la escuela y por socios comerciales locales. Los estudiantes que no aprueben uno de los componentes tendrán múltiples oportunidades para volver a capacitarse y volver a enviar el portafolio o volver a intentar la entrevista. Los estudiantes inscritos después del proceso de portafolio están exentos del requisito OE-II.

Planificación de Cursos

Las descripciones de los cursos se pueden encontrar en línea en <https://courseguide.madera.k12.ca.us/courses/>

Reglamentos para Cambios en el Horario

El siguiente proceso se utilizará para manejar los cambios en la programación:

- Los estudiantes tendrán la oportunidad en el semestre de primavera de revisar sus solicitudes de cursos para el siguiente año escolar. Los estudiantes deben ver a su consejero antes de la fecha límite establecida para solicitar cambios.
- Los estudiantes recibirán su horario de clases final antes del primer día de clases para revisar la colocación del curso. Los estudiantes deben ver a su consejero antes del primer día de clases para solicitar cualquier cambio.
- A partir del primer día de clases, los cambios de horario solicitados por los estudiantes solo se considerarán debido a la colocación incorrecta en los cursos académicos.

TODOS LOS CAMBIOS DE CURSO SE REALIZARÁN ANTES DEL PRIMER DÍA DE CLASES. NO SE REALIZARÁN CAMBIOS EN EL PROGRAMA PARA ACOMODAR LA PREFERENCIA DE MAESTRO / PERÍODO.

Recuperar Créditos

Los estudiantes que reprobren un curso deben volver a tomar el curso para cumplir con los requisitos de graduación. Los estudiantes deberán volver a tomar el curso durante la sesión de verano o utilizar el programa de recuperación de créditos en línea existente, después de la escuela.

Programas Académicos Suplementarios

Educación de Carreras Técnica (CTE)

Las escuelas ofrecen cursos electivos alineados con la industria organizados como Sendas de Carreras. Las Sendas de Carreras proporcionan una serie de estándares académicamente riguroso y están alineados al conocimiento y las habilidades de la industria. Los estudiantes que completen una Senda de Carrera de MUSD pueden tener la oportunidad de obtener certificaciones reconocidas y valoradas por la industria. Para obtener más información, visite:

<http://courseguide.madera.k12.ca.us/>

Clubes Intra-Curriculares

Las escuelas ofrecen Organizaciones Estudiantiles de Carrera Técnica (CTSO) que están alineadas con las sendas de carreras. amplían la enseñanza y el aprendizaje a través de programas innovadores, asociaciones empresariales y comunitarias y experiencias de liderazgo a nivel escolar, estatal y nacional. Los clubes actuales incluyen Educators Rising; Future Business Leaders of America (FBLA); Family, Career and Community Leaders of America (FCCLA); Health Occupations Students of America (HOSA), SkillsUSA; and FFA. Para participar en un CTSO, los estudiantes deben comunicarse con su asesor para obtener más información.

Actividades Co-Curriculares

La escuela ofrece programas y experiencias de aprendizaje que complementan, de alguna manera, lo que los estudiantes están aprendiendo en la escuela (es decir, experiencias que están conectadas o reflejan el plan de estudios académico). Muchos de estos programas son clases que se toman durante el día escolar. Los estudiantes deben comunicarse con el consejero para inscribirse en una clase y / o comunicarse con el director de actividades para obtener más información sobre los programas co-curriculares que se reúnen durante el almuerzo y / o después de la escuela.

Colocación Académica Avanzada (AP)/ Cursos de Honores

Los estudiantes que estén interesados y preparados para cursos rigurosos de nivel universitario pueden inscribirse en cursos AP y / o de Honores. Al completar exitosamente los cursos AP y las pruebas relacionadas les permitirá a los

estudiantes obtener créditos universitarios, calificar para clases más avanzadas en la universidad y tener una mayor ventaja al aplicar a la universidad.

A medida que los estudiantes comienzan su camino de AP, encontrarán puntos en común entre todos los cursos e instructores AP. Estos puntos en común consisten en lo siguiente:

- Vendrán a clase MOTIVADO.
- Completarán todos los trabajos – esto es AP y tener trabajos faltantes es inaceptable.
- Entregarán las tareas al principio de clase – no a la mitad ni al final.
- Recibirán solo la mitad de crédito por trabajos entregados tarde.
- Se esperará que tomen los exámenes AP, que tienen diferentes costos por examen. Hay exenciones del costo disponibles para los estudiantes que califiquen.

Una vez inscrito en una clase AP, si un estudiante descubre que le gustaría transferirse a una clase regular, hay dos momentos aceptables para hacerlo. La primera oportunidad es durante las primeras 6 semanas del año escolar. Después de ese tiempo, los estudiantes deben completar el primer semestre. Al final del primer semestre, los estudiantes tendrán una segunda oportunidad de transferirse para el segundo semestre. Los estudiantes deben ver a sus consejeros durante la semana de finales (última semana escolar en diciembre). No se permitirán transferencias una vez que haya comenzado el segundo semestre en enero y se espera que los estudiantes tomen el examen AP.

Programa de Ventaja del Centro de Colegio Comunitario de Madera (MCCAP)

MCCAP está diseñado para ayudar a los estudiantes del último año de la escuela secundaria (seniors) con la transición de la escuela secundaria a una experiencia universitaria exitosa. Los estudiantes obtienen créditos para la escuela secundaria y el colegio por clases tomadas en el centro de colegio. Por favor consulte con un consejero para conocer los requisitos del programa.

Inscripción Dual

La escuela ofrece varios cursos enseñados por el personal de la escuela en los que los estudiantes pueden obtener créditos del colegio durante la escuela secundaria. Por favor consulte con un consejero para conocer los requisitos del programa.

Ayuda Financiera / Beca de California (Cal Grant)

La ayuda financiera puede provenir de fuentes federales, estatales y privadas para ayudar a los estudiantes a pagar el colegio o escuela vocacional. Completando y enviando la Solicitud Gratuita de Ayuda Financiera Federal Estudiantil (FAFSA) o la

18

Solicitud de la Ley Dream de California (CADAA) ayudará a determinar la elegibilidad de un estudiante para recibir ayuda financiera. Los estudiantes solo deben completar una de las solicitudes según su ciudadanía y estado de residencia.

Las becas Cal Grant es dinero para la Universidad que no tiene que ser devuelto. Para calificar, el estudiante tiene que cumplir con los requisitos financieros y de elegibilidad como también con el requisito mínimo de promedio de calificaciones (GPA, por sus siglas en inglés). Las becas Cal Grant pueden ser utilizadas en cualquier Universidad de California, la Universidad Estatal de California o Colegio Comunitario de California. Algunas universidades independientes o escuelas técnicas en California también aceptan las becas Cal Grant.

Para ayudar a los estudiantes a solicitar ayuda financiera, todos los estudiantes del 12° grado se consideran automáticamente solicitantes de la beca Cal Grant y la escuela presentará su GPA a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CASC) electrónicamente. Un padre, o un estudiante de 18 años de edad o mayor, que no desee que la escuela envíe electrónicamente a CASCA el GPA del estudiante puede completar y enviar [Formulario para No Participar en el Envío de GPA Cal Grant](#) antes del 1 de marzo del año del 11° grado del estudiante.

Además, antes del 12° grado del estudiante, la escuela les proporcionará información sobre cómo completar y enviar correctamente la FAFSA o la CADAA. La información incluirá, pero no está limitado a lo siguiente:

- Tipos de documentación e información personal requerida

- Explicación de las definiciones utilizadas en la solicitud
- Requisitos de elegibilidad para ayuda financiera para estudiantes
- Plazos de solicitud y fecha límite para someter
- Importancia de someter las solicitudes con anticipación

Por favor consulte con el consejero de la escuela para obtener una copia impresa de FAFSA o la CADAA; o por lo

contrario visite los siguientes sitios web para más información: FAFSA - <https://studentaid.gov/>; CADAA - <https://dream.csac.ca.gov/>.

Requisitos para Entrar al Colegio

Para ser elegible para la admisión a un colegio comunitario, se aplican las siguientes indicaciones:

- Cualquier graduado de una escuela secundaria acreditada puede asistir.

- Cualquier estudiante que tenga 18 años o más y pueda beneficiarse de la instrucción de un colegio comunitario puede ser admitido.

- Estudiantes que pasen el examen de aptitud de la escuela secundaria de California o G.E.D pueden ser admitidos.

Hay requisitos previos para la colocación en clases de inglés y matemáticas.

- Proceso de Solicitud:

- Complete la solicitud del Colegio Comunitario en el semestre de otoño del ultimo año de secundaria. - Para el Distrito de Colegios Comunitarios del Centro Estatal, participe en el proceso de Inscripción-Para-Llevar (Registration-To-Go process) durante el semestre de primavera del último año de la escuela secundaria.

Para calificar para la admisión a una escuela de la Universidad de California o de la Universidad Estatal de California (UC / CSU), un estudiante debe, como mínimo, completar cursos específicos de la escuela secundaria (referidos como los cursos "A-G") con una calificación de "C" o mejor y debe poseer un diploma de la escuela secundaria o su equivalente. Algunas escuelas tienen estándares más altos o criterios de admisión adicionales, como un promedio mínimo de calificaciones (GPA) y / o puntajes en los exámenes SAT o ACT.

MATERIA	CSU	UC
A Historia /Ciencias Sociales	2 años / 4 semestres de historia /ciencias sociales, incluyendo un año de historia de los Estados Unidos O un semestre de historia de los Estados Unidos y un semestre de gobierno americano, Y	
	1 año de historia/ciencia social del área temática A o G	1 año de historia mundial, culturas, o geografía histórica (incluyendo Historia Europea)
B Inglés	4 años / 8 semestres de composición/ literatura de inglés en preparación para la universidad (incluyendo no más de 1 año de ESL / ELD avanzado, por lo cual, para el UC, no se puede completar durante el último año)	
	N/A	El ESL / ELD no se puede completar durante el último año de secundaria

C Matemáticas	3 años / 6 semestres de matemáticas (incluyendo o integrando temas cubiertos en álgebra I y II, geometría)	
	N/A	Finalización de un curso de geometría (o cursos integrados de matemáticas con contenido de geometría)
D Ciencia de Laboratorio	2 años / 4 semestres de ciencia laboratorio	
	Al menos 1 año de ciencias físicas y 1 año de ciencias biológicas, un año debe ser del área temática D y el segundo año puede ser del área D o G	Debe incluir al menos dos de las tres materias fundamentales de biología, química y física; o 2 años de un modelo de ciencia integrada NGSS de 3 años; o 1 año de biología, química o física y 1 año de una ciencia de laboratorio aprobada elegida de las ciencias de la tierra y el espacio o disciplinas de ciencias interdisciplinarias
E Idioma Aparte del Inglés	2 años / 4 semestres (o equivalente al segundo nivel de instrucción preparatoria) de un idioma que no sea inglés. Los cursos, incluido el lenguaje de señas americano, deben estar en el mismo idioma.	
F Artes Visuales y Escénicas	1 año / 2 semestres (o dos cursos de un semestre en la misma disciplina) elegidos entre las siguientes disciplinas: danza, artes interdisciplinarias, música, teatro o artes visuales	
G Materias Electivas para la Preparación Universitaria	1 año / 2 semestres de cursos electivas elegidos de cualquier área en la lista aprobada de cursos A-G	

APOYOS INSTRUCIONALES

Título I

Las Agencias Educativas Locales (LEA), destinan los fondos del Título I que reciben a las escuelas públicas con los porcentajes más altos de niños de familias de bajos ingresos. A menos que una escuela participante esté operando un programa para toda la escuela, la escuela debe enfocar los servicios del Título I en los niños que están reprobando, o con

20

mayor riesgo de reprobación, para cumplir con los estándares académicos estatales. Las escuelas que inscriben al menos al 40 por ciento de los niños de familias de bajos ingresos son elegibles para usar los fondos del Título I para programas escolares diseñados para actualizar todos sus programas educativos para mejorar el rendimiento de todos los estudiantes, particularmente los estudiantes de más bajo rendimiento. El Título I está diseñado para ayudar a los estudiantes atendidos por el programa a lograr el dominio en los desafiantes estándares estatales de rendimiento académico. Las escuelas de Título I con porcentajes de estudiantes de familias de bajos ingresos de al menos el 40 por ciento pueden usar los fondos de Título I junto con otros fondos federales, estatales y locales para operar un "programa para toda la escuela" para actualizar el programa de instrucción para toda la escuela. Las escuelas de Título I con menos del 40 por ciento del nivel límite o que eligen no operar un programa de toda la escuela ofrecen un "programa de asistencia específica" en el que la escuela identifica a los estudiantes que están reprobando, o que están en mayor riesgo de reprobación, para lograr los desafiantes estándares estatales de rendimiento académico. Las escuelas de asistencia específica diseñan, en consulta con los padres, el personal y el personal del distrito, un programa de instrucción para satisfacer las necesidades de esos estudiantes. Tanto los programas para toda la escuela como los de asistencia específica deben utilizar estrategias de instrucción basadas en investigaciones científicas e implementar actividades de participación para los padres. Bajo Título I, se requiere que las LEA brinden servicios a los estudiantes elegibles de escuelas privadas, así como a los estudiantes elegibles de escuelas públicas. En particular, la sección 1120 del Título I, Parte A de la ESEA, requiere que una LEA participante proporcione a los niños elegibles que asisten a escuelas primarias y secundarias privadas, a sus maestros y a

sus familias servicios del Título I u otros beneficios que sean equitativos a los proporcionados a los niños elegibles de las escuelas públicas, sus maestros y sus familias. Estos servicios deben desarrollarse en consulta con los funcionarios de las escuelas privadas. Los servicios de Título I proporcionados por la LEA para los participantes de escuelas privadas están diseñados para satisfacer sus necesidades educativas y complementar los servicios educativos proporcionados por la escuela privada. Para obtener información adicional sobre los servicios para niños elegibles de escuelas privadas, consulte el sitio web para Educación No-Pública de la Oficina del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para obtener más información, visite: <http://www2.ed.gov/programs/titleiparta/index.html>.

Biblioteca

La biblioteca está disponible como un recurso de aprendizaje para el uso de los estudiantes antes de la escuela, durante las vacaciones, durante el almuerzo y después de la escuela. Está abierto todos los días de 8:00 a.m. a 4:15 p.m. Se anima a los estudiantes a utilizar la biblioteca para la investigación, estudiar y leer.

Cualquier libro que sea prestado debe ser devuelto el día que está impreso dentro de la portada interior del libro y las multas podrían acumularse por cada día atrasado en ser devuelto. Las multas sin pagar resultarán en que las calificaciones, expediente académico o diploma del estudiante sean retenidas, así como la inelegibilidad para participar en la ceremonia de graduación.

Libros Escolares y Otra Propiedad de la Escuela / Distrito

Los libros escolares y otra propiedad de la escuela / distrito (por ejemplo, computadoras portátiles chromebooks, libros de la biblioteca, útiles escolares) pueden ser entregados a los estudiantes al principio del año escolar o semestre y deben devolverse al final del año escolar o cuando lo solicite la escuela. Cada estudiante es responsable del cuidado apropiado de los artículos que la escuela les preste y los padres serán responsables de cualquier propiedad escolar o del distrito que sea perdida o dañada. Si alguno de los artículos es robado, el estudiante debe reportarlo inmediatamente al administrador.

La escuela puede retener las calificaciones, el diploma o el expediente académico del estudiante y los padres si el estudiante daña intencionalmente cualquier propiedad de la escuela / distrito, o intencionalmente no devuelve la propiedad de la escuela / distrito prestada al estudiante cuando se lo solicitan, hasta que se pague la restitución.

Uso del Internet

El Reglamento de Uso Aceptable del Distrito Escolar de Madera describe las describe las reglas que rigen el uso de los estudiantes y empleados de las redes de comunicación de datos del distrito y de la escuela, la intranet y la seguridad en Internet y proporciona educación sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en los sitios de redes sociales, y conocimiento y respuesta al ciberacoso. Este reglamento incluye el uso de computadoras en clase (Chromebooks y iPads), laboratorios de informática y la biblioteca. Todos los estudiantes deben entregar un Acuerdo de Uso Aceptable firmado por un padre para poder utilizar cualquier recurso en la escuela.

Excursiones Escolares

Las excursiones escolares académicas están destinadas a complementar y enriquecer la experiencia de aprendizaje en el salón de clase, llevar a un mayor rendimiento estudiantil y fomentar la participación del estudiante. Deben llevarse a cabo en relación con el curso de estudio adoptado o las actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de banda escolar u otras actividades extracurriculares o co-curriculares relacionadas con la escuela.

Las excursiones también pueden planificarse intencionalmente para incentivar el comportamiento apropiado y el progreso académico durante el año escolar. Para estas excursiones los estudiantes que no cumplan con los criterios establecidos (por ejemplo, calificaciones, comportamiento, asistencia) no serán elegibles para asistir.

Indicaciones de Participación

Antes de que un estudiante pueda participar en una excursión patrocinado por la escuela, los formularios de permiso de los padres deben ser firmados y devueltos a la escuela. Todas las reglas de la escuela se aplican en las excursiones patrocinadas por la escuela. Las faltas a las reglas de la escuela se tratarán de la misma manera que si la falta hubiera ocurrido en el la escuela. Si un estudiante es suspendido durante tiempo que una excursión esta programada, ese estudiante no es elegible para asistir a la excursión. La administración escolar también puede excluir de la excursión a

cualquier estudiante cuya presencia en el viaje representaría un riesgo disciplinario o de seguridad.

Chaperones

Todos los chaperones que supervisarán a un grupo de estudiantes deben tomarse las huellas dactilares, autorizados por la Ley de Megan y firmar un formulario de acompañante. Para mantener la seguridad del estudiante durante una excursión, los hermanos del estudiante y / u otros miembros de la familia no pueden acompañar al chaperón. Además, cualquier persona que NO esté autorizada por la oficina como voluntario / chaperón NO podrá tener contacto con los estudiantes en ningún momento durante una excursión.

Un padre chaperón que desee transportar a su estudiante a casa después de una excursión, debe completar un formulario de “Autorización de transporte” con 24 horas de anticipación; de lo contrario, el estudiante regresará a la escuela en el autobús escolar.

Estudio Independiente a Corto Plazo

Un estudiante que deba dejar la escuela por un período de tiempo largo debido a viajes familiares, servicio comunitario o un evento imprevisto puede calificar para estudio independiente a corto plazo. Un Acuerdo de Estudio Independiente a Corto Plazo es un contrato legal, escrito y específico entre los padres y la escuela que está sujeto a las siguientes condiciones:

1. Debe solicitarse 5 días escolares antes del inicio del acuerdo.
2. Debe tener una duración mínima de al menos 5 días escolares consecutivos. Un período de ausencia más corto debe manejarse pidiendo privilegios de recuperación de los maestros del estudiante.
3. Debe tener una duración máxima de 20 días escolares por año.
4. Debe ser planificado, escrito y firmado antes del inicio del acuerdo, ya que no se puede hacer retroactivo a una fecha anterior.
5. El trabajo del estudiante debe ser recibido o tener el sello postal antes de la fecha de vencimiento identificada en el Acuerdo. La fecha límite para completar el trabajo no puede extenderse más allá de la última fecha del Acuerdo.
6. El trabajo completado durante el estudio independiente se considerará equivalente al trabajo que se habría completado en cada clase a la que el estudiante habría asistido normalmente si no hubiera estado en el estudio independiente.

Un padre que quisiera solicitar un estudio independiente a corto plazo para su estudiante debe comunicarse con el consejero o administrador del estudiante para comenzar el proceso. Dado que es un programa de estudio voluntario, el estudiante debe cumplir con las disposiciones del contrato y se espera que los padres supervisen la competencia del Acuerdo de Estudio Independiente. No hacerlo puede resultar en que se otorgue poco o ningún crédito por el trabajo completado.

Experiencia Laboral / Permiso de Trabajo

El empleo de medio tiempo puede proporcionar a los estudiantes ingresos y experiencia laboral que puede ayudarlos a desarrollar las habilidades y actitudes apropiadas en el lugar de trabajo. Al obtener una oferta de empleo, los estudiantes menores de edad deben obtener permisos de trabajo del Coordinador de Experiencia Laboral de acuerdo con la ley, independientemente de si el empleo ocurrirá cuando la escuela esté en sesión o no. Los estudiantes también pueden ser elegibles para recibir créditos de cursos para un trabajo de medio tiempo si completan los cursos requeridos. Para obtener más información, visite <http://www.maderacte.com/>.

El Programa Después de Escuela

El Programa Después de la Escuela ofrece tutoría, remediación académica y clases de enriquecimiento. Los estudiantes reciben un bocadillo a snack y transporte después de la escuela.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Cuerpo Estudiantil Asociado

La escuela ofrece oportunidades para que los estudiantes se postulen para el gobierno estudiantil. Cualquier estudiante tiene la capacidad de postularse para un puesto de oficial de clase a fines de agosto. Los estudiantes que deseen postularse para un oficial electo del cuerpo estudiantil asociado, primero deben entregar una solicitud para ser parte de nuestra clase

de gobierno estudiantil y someterse a una entrevista. Si son seleccionados, los estudiantes tendrán la oportunidad de postularse para un cargo del cuerpo estudiantil electo que consiste en hacer campaña, entrevista con presentación y las calificaciones del semestre se configurarán en el puntaje final. Los estudiantes también pueden ser entrevistados para ser designados como oficiales del cuerpo estudiantil.

Bailes

La escuela organiza bailes dentro y fuera del plantel escolar durante todo el año. Se requieren tarjetas de identificación de estudiante para la admisión. La participación puede basarse en las calificaciones, la asistencia y el comportamiento del estudiante. Solo los estudiantes elegibles pueden asistir a los bailes. Los estudiantes en la lista de pérdida de privilegios no pueden asistir a los bailes. La escuela también se reserva el derecho de rechazar la entrada a los bailes.

Actividades Extracurriculares

La escuela ofrece una variedad de clubes y otras actividades extracurriculares para los estudiantes. Consulte el sitio web de la escuela para obtener más información.

Creemos que las actividades extracurriculares, incluido el atletismo, deben demostrar altos estándares de ética y espíritu deportivo y promover el desarrollo del buen carácter y otras habilidades importantes para la vida. También creemos que el mayor potencial de actividades se logra cuando los participantes se comprometen a buscar la victoria con honor de acuerdo con el liderazgo, los estudios, el servicio y el espíritu deportivo. Este Código se aplica a todos los estudiantes involucrados en actividades extracurriculares, incluido el atletismo, y las violaciones pueden resultar en ser removido de la actividad. Consulte el Manual de atletismo para conocer las violaciones del código de conducta en las actividades extracurriculares y co-curriculares.

Deportes / Atlético

Consulte el Manual de atletismo para padres / tutores y estudiantes de MUSD para obtener más información.

Estándares de Elegibilidad de NCAA

Se requiere que los atletas completen clases específicas para cumplir con los requisitos de la NCAA para ser elegibles para jugar un deporte en el colegio. Los atletas también deben estar registrados en el Centro de elegibilidad. Consulte al Director Atlético de la escuela para obtener más detalles.

Seguro Atlético

Para participar en deportes en el estado de California, los estudiantes deben tener un seguro contra lesiones accidentales el cual cubra gastos médicos y hospitalarios. Miembros de equipos deportivos de la escuela incluyen miembros de bandas escolares, orquestas, porristas y sus asistentes, equipo de baile y pom, director del equipo y sus asistentes, y cualquier estudiante seleccionado por la escuela o la organización estudiantil para ayudar directamente en la realización del evento deportivo.

Los estudiantes con su propio seguro médico que cumpla con los estándares de EC 32220-32225 no necesitan seguro adicional. Sin embargo, los estudiantes que deseen una cobertura adicional o necesiten una cobertura primaria, pueden comprar el seguro a través de Myers-Stevens durante la inscripción del estudiante y durante el año escolar. Esta cobertura cumple o excede todos los requisitos relacionados con los beneficios médicos y hospitalarios por lesiones corporales accidentales sufridas durante la práctica y / o el viaje hacia o desde competencias deportivas entre las escuelas durante la

temporada del deporte. Algunos estudiantes también pueden calificar para inscribirse en programas de seguro médico patrocinados por el gobierno local, estatal o federal sin costo o de bajo costo. Puede obtener información sobre estos programas llamando al 1-800-880-5305.

Anuario

Los estudiantes en los grados 9 a 11 tendrán dos oportunidades en el otoño para tomarse la foto para el anuario. Los estudiantes de último año (senior) deben tener su fotografía tomada por fotógrafo profesional designado por la escuela para que se coloquen en la sección de senior del anuario. Todos los estudiantes de cuarto año que envíen una foto de este estudio estarán en la sección senior del anuario independientemente de los créditos.

Ceremonia de Graduación

La facultad y la administración están comprometidas a continuar la tradición de una ceremonia de graduación que permita que todos los miembros de la clase sean honrados de manera digna. Creemos que esta ceremonia debe ser una en la que cada estudiante tenga su "momento de brillar". Para permitir esta oportunidad a cada uno de nuestros graduados, se han establecido las siguientes expectativas para los miembros de la clase, así como para la audiencia:

- Los graduados deben participar en la práctica de graduación con autorización final
 - Sentarse silenciosamente mientras otros hablan
 - Abstenerse de mostrar emociones y ruidos fuertes que restan o interfieren con el reconocimiento de los demás •
- Seguir todas las indicaciones para las birretes y togas
- Tratar la ceremonia con respeto y dignidad

No se permitirá la entrada de espectadores al campo antes, durante o después de la ceremonia de graduación.

Se tomarán fotos de un fotógrafo local de cada graduado a medida que reciben su diploma y estarán disponibles para su compra.

Artículos Prohibidos

Las siguientes indicaciones son sobre los artículos prohibidos tanto para los graduados como para los espectadores: • Los graduados no pueden poseer ni usar artículos como pelotas de playa, frisbees, etc. que puedan interrumpir la ceremonia. Dichos artículos serán confiscados y no devueltos.

- Durante la ceremonia, los graduados no pueden traer artículos como cámaras, cosméticos, billeteras, carteras, flores, etc. Dichos artículos serán confiscados y guardados hasta que finalice la ceremonia. Estos artículos personales deben dejarse en casa o con un familiar o amigo que sea un espectador en la ceremonia.
- No se permiten globos ni matracas.
- No se permitirá la entrada de alimentos ni bebidas al estadio, con la excepción a las personas de tercera edad y los bebés. Se permite agua embotellada sellada. La Asociación de Padres y Maestros (PTA) de la escuela secundaria operará puestos de concesión de artículos limitados en todo el estadio para la comodidad de nuestros invitados.

Consideraciones Disciplinarias

Se espera que los graduados se comporten de manera apropiada y están sujetos a las mismas reglas y regulaciones para su comportamiento que cuando están en la escuela y durante las actividades patrocinadas por la escuela. Se advertirá a los graduados que no puedan comportarse de manera apropiada -- si continúan comportándose de una manera que causa una distracción de la ceremonia, el estudiante infractor será removido.

Boletos para la Graduación

Cada graduado recibirá una cantidad específica de boletos para que familiares / amigos asistan a la ceremonia de graduación. Se proporcionarán boletos adicionales a los estudiantes graduados de forma limitada y por orden de llegada; de lo contrario, los estudiantes que necesiten más boletos que los asignados deben buscar miembros de la clase que puedan tener extras. Para la seguridad de todos, todos los invitados deben tener un boleto de graduación para entrar al estadio y todos los invitados están sujetos a revisión.

ASISTENCIA

Reglamento de Asistencia

La asistencia regular juega un papel importante en el rendimiento estudiantil y es una habilidad importante para la vida que ayudará a los estudiantes a graduarse del colegio y mantener un trabajo. Cuando los estudiantes no asisten a la escuela con

regularidad, pierden habilidades académicas y sociales fundamentales y la oportunidad de desarrollar un hábito de buena asistencia.

Los estudiantes que tienen 18 años de edad o más (estudiantes adultos) no están obligados a asistir a una escuela secundaria integral y pueden optar por asistir a la escuela para adultos o buscar otras oportunidades educativas. Sin embargo, los estudiantes adultos que eligen permanecer en la escuela secundaria, deben cumplir con todas las expectativas y regulaciones de la escuela establecidas para todos los estudiantes como se describe en este Manual y los reglamentos de la mesa directiva del Distrito, incluida la asistencia a la escuela con regularidad y puntualidad.

Las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después de la escuela o cuando la escuela no está en sesión. Las vacaciones deben planificarse en torno a los días festivos. Los padres y los estudiantes deben hacer de la asistencia a la escuela una prioridad.

Pasos a seguir cuando un estudiante está o estará ausente de la escuela:

1. El padre (o estudiante adulto) debe verificar la ausencia del estudiante, proporcionando una razón para la ausencia. (Consulte la notificación a continuación sobre "Verificación de ausencia").
2. El estudiante debe hacer planes inmediatos para solicitar al maestro y hacer todo el trabajo para reponer debido a su ausencia. **ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE DE HACER LOS ARREGLOS PARA REPONER EL TRABAJO DE RECUPERACIÓN A SU REGRESO.**
3. El padre de un estudiante o el estudiante adulto, que estará ausente de la escuela por cinco días o más debe preguntar sobre estudios independientes a corto plazo.

Se le hará una llamada telefónica automatizada para informar a los padres de la ausencia de su estudiante.

Reglamento de Tardanzas

¡Cada minuto cuenta! Cuando los estudiantes llegan tarde, pierden instrucción o actividades de educativas que podrían resultar en una pérdida de aprendizaje. Además, cuando un estudiante llega tarde a clase, puede distraer a los demás estudiantes y al maestro. Por lo tanto, los estudiantes son responsables de llegar a tiempo a sus clases todos los días.

Una tardanza se define como cuando un estudiante entra a clase después de que haya sonado la campana. El cuerpo de un estudiante debe haber pasado el umbral de la puerta para ser considerado a tiempo. Las tardanzas excesivas pueden tener consecuencias que incluyen la pérdida de privilegios.

Uso de los Baños

Los estudiantes no pueden usar el baño los primeros y últimos 10 minutos de cualquier período de clase a menos que haya una emergencia o condición médica que justifique una excepción. Los estudiantes deben abordar cualquier necesidad de ir al baño antes y después de la escuela, entre clases y durante el almuerzo.

Salida Temprana

Para que un estudiante menor de 18 años pueda salir de la escuela antes del fin del día escolar, el padre del estudiante o un adulto autorizado debe presentarse en la oficina de la escuela, presentar una identificación con foto cuando se solicite, proporcionar una razón para la salida anticipada y firmar un registro. El estudiante será llamado a la oficina solo cuando el padre o adulto autorizado esté físicamente presente. Los estudiantes no serán entregados a nadie que no esté incluido en la lista de contactos de emergencia.

La liberación de un estudiante mediante una llamada telefónica de los padres requerirá que los padres verifiquen su identidad. Los padres también deben proporcionar una razón para la salida temprana.

Los estudiantes de 18 años de edad o mayores solo pueden salir del plantel antes del fin del día escolar si el motivo es uno de los que en la lista bajo "Ausencias Justificadas" a continuación. Si el estudiante está enfermo, la enfermera de la escuela debe verificar la enfermedad; todas las demás razones requieren algún tipo de comprobante o verificación, como una nota del médico que verifique una cita médica, un aviso de funeral o citatorio de la corte. A los estudiantes no se les permitirá salir de la escuela por una razón injustificable o no verificable.

La escuela no recomienda la salida anticipada de los estudiantes dentro de los últimos 30 minutos del día escolar.

Ausencias Justificadas

Una vez verificado por un padre, la ausencia del estudiante será justificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Enfermedad personal
2. Cuarentena bajo la instrucción de un funcionario de salud del condado o de la ciudad
3. Cita médica, dental o quiropráctica
4. Asistencia a los servicios fúnebres de un miembro de la familia inmediata del estudiante (limitado a un día si el servicio se realiza en California o tres días si el servicio se realiza fuera del estado)
5. Servicio de Jurado

6. Enfermedad o cita médica del hijo del estudiante
7. A solicitud previa por escrito de los padres y la aprobación del director o su designado, razones personales justificables incluyen, pero no se limitan a:
 1. Comparecer ante la corte
 2. Asistencia a un servicio fúnebre
 3. En observación de una fiesta o ceremonia religiosa
 4. Asistencia a retiros religiosos de no más de cuatro horas por semestre
 5. Asistencia a una conferencia de empleo
 6. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro
8. Servicio como miembro de una mesa directiva del distrito electoral
9. Para pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata que es un miembro en servicio activo de los servicios uniformados y ha sido llamado al servicio para el despliegue en una zona de combate o una posición de apoyo de combate o esta con permiso de ausencia o ha regresado inmediatamente de dicho despliegue (limitado a tres días).
10. Asistencia a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos
11. Participación en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar religioso de estudiante o en otro lugar adecuado fuera de la escuela.

Para el propósito de las ausencias descritas anteriormente, familia inmediata significa el padre, hermano o hermana, abuelo o cualquier otro pariente del estudiante que viva en el hogar del estudiante.

Verificación de Ausencias

Las ausencias deben aclararse con las secretarías de asistencia a través de una nota escrita, correo electrónico o llamada telefónica, preferiblemente el día de la ausencia. De lo contrario, la verificación de una ausencia debe proporcionarse antes de las 3:30 p.m. el día que el estudiante regresa a la escuela. Cuando llame a la oficina de asistencia y no haya respuesta, deje un mensaje de voz. El personal se comunicará con los padres si hay preguntas o preocupaciones adicionales.

Para verificar una ausencia, se debe proporcionar la siguiente información:

- Nombre y apellido del estudiante
- Número de identificación del estudiante
- Fecha (s) of de la ausencia o períodos que faltó
- Razón(es) de la ausencia
- Firma de los padres y la información de contacto

Los estudiantes de 18 años de edad o mayores pueden aclarar sus propias ausencias, como es descrito arriba, de acuerdo a EC 46012. La escuela, sin embargo, se reserva el derecho de verificar la legitimidad de tales ausencias, si parece que no se mantiene la responsabilidad apropiada.

Es importante que los padres y los estudiantes comprendan que aclarar una ausencia no justifica la ausencia. Las ausencias son justificadas solo si cumplen con los criterios enumerados anteriormente en "Ausencias justificadas"; sin embargo, el director o su designado puede solicitar una nota del médico cuando el estudiante haya tenido más de 10 ausencias en el año escolar debido a una enfermedad. Las ausencias que no son justificadas, o que no han sido aclaradas para el miércoles de la semana siguiente, se marcan como injustificadas en los registros del estudiante y pueden resultar en la pérdida de privilegios y / o dar lugar a una remisión al SARB. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que se hayan aclarado las ausencias y que no haya errores en su registro de asistencia.

Responsabilidad de Ausentismo Escolar y Asistencia

Un estudiante se considera *ausente sin justificación* después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada vez o cualquier combinación de las mismas y las ausencias o tardanzas son injustificadas. Después de que un estudiante ha sido reportado como *ausente sin justificación* tres o más veces en un año escolar y la escuela ha hecho un esfuerzo consciente para reunirse con la familia, el estudiante se considera un *ausente habitual*. Un estudiante que está ausente de la escuela sin

una justificación válida durante el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un *ausente crónico*. Las ausencias injustificadas son todas las ausencias que no está enumeradas en la lista de "Ausencias justificadas" municionada anteriormente.

La escuela utiliza un sistema automático, computarizado para generar avisos a los padres cuando los estudiantes son inicialmente clasificados como *ausentes injustificados*. Los estudiantes que posteriormente se clasifiquen como ausentes habituales o crónicos pueden perder el privilegio de participar en actividades / eventos patrocinados por la escuela y estar sujetos a cualquiera o todos los siguientes:

1. Ser requerido a asistir a clases los sábados para recuperar las clases perdidas
2. Ser referido al Consejo de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB)
3. Ser referido al Programa de Intervención para Ausentes sin Justificación
4. Ser referido al Discal del Distrito

Se les pedirá a los padres de estudiantes clasificados como ausentes habituales o crónicos que trabajen con el administrador de la escuela para desarrollar un plan de acción escrito para ayudar a reducir las ausencias injustificadas. Junto con el estudiante, se les pedirá a los padres que participen en el proceso del Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Si el caso se lleva ante el tribunal, el padre puede ser multado por no asegurar la asistencia de su estudiante a la escuela.

Ausencias Excesivas y Ausentismo Crónico

Se requerirá que los padres de un estudiante que tenga 6 o más ausencias injustificadas en cualquier trimestre (9 semanas) se comunique con la oficina de asistencia y proporcione verificación adicional para cualquier ausencia posterior, como una nota del médico por una ausencia relacionada con una enfermedad.

A un estudiante se le considera como un ausente crónico cuando el estudiante está ausente el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción a la fecha actual. El ausentismo crónico incluye todas las ausencias – con justificación y sin justificación – y es una medida importante porque las ausencias excesivas afectan negativamente el rendimiento y compromiso académico del estudiante.

Las ausencias excesivas pueden resultar en que el estudiante repruebe una clase debido las tareas perdidas y / o incapacidad para demostrar dominio del contenido. También pueden resultar en la pérdida de privilegios del estudiante y / o ser referido a SARB. Los padres y los estudiantes deben revisar regularmente los registros de asistencia para detectar cualquier error.

Recuperación las Tareas

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para recuperar las tareas perdidas debido a las ausencias. A continuación, se proporcionan indicaciones específicas basadas en el tipo de ausencia:

1. *Actividades escolares*. Los estudiantes deben aclarar todas las actividades escolares con su(s) maestro(s) por adelantado para poder obtener las tareas. Las listas de estudiantes involucrados en actividades serán aprobadas y distribuidas a los maestros (con fines de verificación) por la administración, el director de actividades o el director deportivo.
2. *Ausencias justificadas*. Los estudiantes tendrán la oportunidad de reponer el trabajo escolar perdido debido a una ausencia justificada y recibir crédito completo si el trabajo se entrega antes de la fecha límite establecida, que generalmente es 1 día por cada día de ausencia desde la fecha en que el estudiante regresa a la escuela.
3. *Ausencia injustificada*. Los estudiantes que pierden trabajo escolar debido a ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de reponer el trabajo perdido para obtener crédito completo o reducido a la discreción del maestro.
4. *Suspensión fuera de la escuela*. Si la ausencia del estudiante es el resultado de una suspensión, el maestro puede requerir que el estudiante complete cualquier tarea y examen perdido durante el período de suspensión. Cuando un padre de un estudiante que ha sido suspendido por dos o más días de la escuela solicita la tarea que de otro modo se le habría asignado al estudiante, el maestro del estudiante debe proporcionar dicha tarea. Si se solicita una tarea y el estudiante la entrega al maestro al regresar de la suspensión o dentro del período de tiempo originalmente prescrito por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, la tarea no se puede incluir en el cálculo de la calificación final del estudiante en la clase.

Si un estudiante está planeando estar ausente, se pueden solicitar tareas al maestro (s) o al personal de la oficina con al menos 24 horas de anticipación. Para ausencias de más de 3 días, se les recomienda a los padres a llamar con al menos 72 horas de anticipación o solicitar el estudio independiente a corto plazo si el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad.

SALUD Y BIENESTAR

Servicios de Consejería

Los consejeros trabajan con los estudiantes asignados a lo largo de sus cuatro años de escuela secundaria con el objetivo final de ayudar a los estudiantes a realizar su potencial y convertirse en ciudadanos exitosos y productivos después de dejar la escuela secundaria. Los consejeros trabajan hacia este al agendar estudiantes en clases apropiadas, ayudándolos a establecer metas para la vida después de la escuela secundaria, brindándoles orientación en la selección de cursos para ayudar a los estudiantes a alcanzar estas metas, monitoreando los créditos y el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación, ayudando a los estudiantes a navegar por los procesos de aplicar a un trabajo y colegio y brindándoles asesoramiento en casos de crisis cuando sea necesario. Los consejeros también sirven como un recurso para los maestros y los padres cuando un estudiante no está teniendo éxito.

Se anima a los estudiantes a que se comuniquen con su consejero para obtente ayuda en las siguientes áreas:

- Planificación educativa
- Adaptación a la escuela
- Asuntos personales
- Información de admisión al colegio / universidad
- Información de carrera
- Planes de aprendizaje personal
- Interpretación de los resultados de los exámenes
- Información sobre becas y ayuda financiera
- Grupos de apoyo

Los archivos acumulativos de estudiante se mantienen en la oficina del consejero del estudiante. El expediente académico se debe solicitar de la secretaria de registros de la escuela.

Consejería para Migrantes

El Consejero de Educación Migrante del Distrito facilita los servicios de apoyo para todos todas las escuelas secundarias. Este consejero asegura programas educativos integrales y de alta calidad para nuestros estudiantes migrantes. Ellos proporcionan los apoyos necesarios que mitigan las interrupciones educativas, las barreras culturales y lingüísticas, el aislamiento social y otros factores que pueden inhibir una transición exitosa a la educación postsecundaria. Además, el Programa de Educación Migrante ofrece lo siguiente:

- Tutoría después de la escuela en las áreas de inglés, matemáticas y ciencias por maestros certificados.
- Oportunidades de aprendizaje adicionales que se centran en la preparación universitaria y profesional.
- Servicios de apoyo a nuestros padres de estudiantes migrantes.

Servicios de Salud

Proporcionar salud y seguridad a nuestros estudiantes es nuestra primera prioridad. La enfermera de la escuela es una enfermera titulada (R.N.) que tiene capacitación adicional en salud pública y posee una credencial de enfermera escolar. La enfermera de la escuela brinda los siguientes:

1. Mantenimiento de la carpeta de salud de cada.
2. Mantenimiento de la carilla de vacunación actualizada.
3. Exámenes de audición y visión a todos los estudiantes de 11º grado y a los que son nuevos al Distrito.
4. Examen de detección de escoliosis (curvatura de la columna vertebral), según sea necesario.
5. Notificación a los maestros de estudiantes con problemas de salud importantes.
6. Administración de medicamentos en la escuela, según lo autorizado por el padre y el médico del estudiante.
7. Tratamientos médicos ordenados por médicos.
8. Comunicación con médicos, padres, personal y estudiantes para prevenir la propagación de enfermedades transmisibles y ayudar con las fuentes de atención médica.
9. Administración de primeros auxilios para lesiones y enfermedades que ocurran en la escuela.
10. Educación para la salud, según se solicite.
11. Asesoramiento prenatal, derivación y cuidados de seguimiento, según sea necesario.
12. Recomendaciones a los padres sobre problemas de salud, exámenes médicos y cuidados de seguimiento.

Todos los medicamentos se almacenan y administran, según lo autorizado, en la oficina de la enfermera. Los estudiantes que se enfermen durante el horario escolar deben obtener un pase para la enfermería antes de llamar a casa.

28

Se les pide a los padres que hagan lo siguiente para garantizar la salud y el bienestar de sus estudiantes mientras están en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela:

1. Mantenga a los estudiantes en casa cuando estén enfermos. (*Consulte la notificación sobre “Enfermedad” a continuación.*)
2. Mantenga las vacunas al día. Consulte la “Guía de Requisitos de Vacunación para Ingresar a la Escuela” en <https://www.shotsforschool.org/>.
3. Mantenga informada la escuela de cualquier cambio de domicilio y número telefónico para asegurar que se pueda contactar a los adultos autorizados y apropiados en caso de una enfermedad o lesión.
4. Mantenga informada a la enfermera de la escuela sobre cualquier cambio en el estado de salud del estudiante. 5. Proporcione una nota del médico para justificar la participación de un estudiante de educación física por motivos de salud.
6. Proporcione una solicitud por escrito tanto del médico como de los padres cuando se requiera tomar un medicamento en la escuela, especificando si se necesita ayuda para administrar el medicamento o si un estudiante puede llevar y auto administrarse ciertos tipos de medicamentos. (*Consulte la notificación sobre “Medicamentos” a continuación.*)
7. Comuníquese con la enfermera de la escuela si tiene alguna preocupación o si necesita referencias o ayuda para obtener atención médica.

Enfermedad

Los estudiantes no deben ser enviados a la escuela si tienen alguno de las siguientes señales o síntomas: 1. *Fiebre (más de 100 grados)*. Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya tenido fiebre por a lo menos 24 horas sin usar medicinas para reducir la fiebre (por ejemplo, Tylenol, Motrin)

2. *Ojos que estén enrojecidos, hinchados, con costras o supurantes*. El estudiante puede regresar a la escuela cuando los ojos estén bien o con una nota del médico que dice “no contagioso” o “bajo tratamiento.”
3. *Piojos*. Los estudiantes con piojos pueden regresar a la escuela después de que hayan sido tratados con un champú para piojos apropiados y no haya evidencia de piojos vivos en su cabello.
4. *Vomito/Diarrea*. Mantenga al estudiante en casa hasta que no haya vomitado o tenido diarrea durante 24 horas. 5. *Sarpullido en la Piel*. Un sarpullido de la piel de origen desconocido o un sarpullido contagioso requiere una autorización de un proveedor de atención médica que indique que el estudiante no es contagioso y puede regresar a la escuela. De lo contrario, el estudiante puede regresar cuando el sarpullido haya desaparecido. 6. Cualquier enfermedad que requiera tratamiento antibiótico recetado. El estudiante debe completar 24 horas del tratamiento antes de regresar a la escuela.

Si existe una sospecha razonable de que un estudiante está enfermo con alguno de las señales o síntomas anteriores mientras está en la escuela, el estudiante será removido de la clase y aislado de los demás, según corresponda, y se llamará los padres o adulto autorizado que este en la lista de contacto de emergencia para recoger al estudiante de la escuela. Además, de acuerdo con EC 49451, un estudiante puede ser excluido de la escuela siempre que haya una buena razón para creer que el estudiante sufre de una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida. No se le permitirá al estudiante regresar a la escuela hasta que haya evidencia razonable que demuestre que la enfermedad contagiosa o infecciosa ya no existe.

Información sobre los Piojos

El Distrito Escolar Unificado de Madera opera un reglamento de no piojos vivos. Los padres serán notificados si su estudiante tiene piojos vivos. Los estudiantes pueden regresar a la escuela al día siguiente, siempre que se haya usado un champú para piojos. El champú para piojos debe repetirse en 7-10 días.

Las recomendaciones actuales del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) no apoyan la detección en todo el salón de clases. Los piojos no transmiten ninguna enfermedad, pero es importante que la familia comprenda que aún deben seguir los procedimientos recomendados para tratar los piojos que pueden permanecer en el hogar. Las sábanas, ropa y muebles tapizados, incluidos los asientos para el automóvil, pueden albergar piojos y liendres. Se requiere una limpieza a fondo para evitar una infestación continua de piojos. Comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener

ayuda con los recursos o para responder preguntas sobre la atención, o visite el sitio web de los CDC en <https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/index.html>.

Alergias Alimenticias / Necesidades Dietéticas Especiales

Hay estudiantes que tienen necesidades dietéticas especiales y / o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (por ejemplo, maní, nueces de árbol, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden

29

experimentar falta de aire, silbido al respirar, dificultad para respirar, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picazón, hinchazón, choque anafiláctico o asma. Los estudiantes no serán excluidos de las actividades escolares ni discriminados, acosados, intimidados o hostigados por su alergia alimentaria.

Por favor ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y saludables en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Los padres son responsables de notificar al director o la enfermera, por escrito, sobre las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de su hijo.

2. Cuando la alergia o intolerancia a los alimentos de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, puede ser evaluado para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.

3. Las comidas escolares hacen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad certificada médicamente que es verificada por una certificación médica.

4. Cada escuela puede designar áreas libres de alérgenos para garantizar que los estudiantes con alergias estén seguros. 5. Los estudiantes no deben compartir ni intercambiar comidas o utensilios con otros estudiantes. 6. Sin identificar al estudiante, el director o el maestro pueden notificar a los padres de otros estudiantes en la clase que un estudiante es alérgico a un alimento específico y puede solicitar que no se proporcionen ciertos alimentos en las fiestas de la clase u otros eventos escolares.

7. Se anima a los padres a traer artículos que no sean alimentos, como calcomanías o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que presentan un desafío para los estudiantes con alergias alimentarias. 8. Cuando envíe alimentos para que otros los consuman, no envíe alimentos que no tengan etiquetas de alimentos.

Medicamentos

Los padres deben notificar al director y a la enfermera de la escuela si su estudiante está en un régimen de medicación continua para una condición no episódica. La notificación debe incluir el nombre del medicamento que se está tomando, la dosis actual y el nombre del médico supervisor. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera de la escuela pueden comunicarse con el médico y pueden asesorar al personal sobre los posibles efectos del medicamento en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como sobre las posibles señales de comportamiento y síntomas de efectos secundarios adversos, omisión o sobredosis.

Los padres deben hablar con el médico de su hijo sobre cómo hacer un horario de medicamentos que no requiera que el estudiante tome el medicamento mientras está en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, siga las indicaciones que se proporcionan a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben proporcionarse anualmente o cuando el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración cambien.

Asistencia con la Administración de Medicamentos

La enfermera de la escuela u otro empleado de la escuela designado pueden ayudar a un estudiante que necesite tomar medicamentos recetados durante el horario escolar solo si lo solicitan por escrito ambos el médico / cirujano y los padres. La solicitud por escrito del médico / cirujano debe incluir detalles como el nombre del medicamento, el método, la cantidad y los horarios en los que se debe tomar el medicamento y una declaración escrita del padre indicando el deseo de que la escuela ayude al estudiante en los asuntos establecidos en la declaración del médico / cirujano.

Portar y Auto-Administración de Medicamentos

Para que un estudiante lleve consigo y se administre su propia epinefrina auto-inyectable recetada o medicamento para el asma inhalado en la escuela, el padre debe proporcionar una declaración por escrito dando su consentimiento para la autoadministración y una declaración por escrito del médico / cirujano o asistente médico detallando el medicamento, método, cantidad y horarios en los que se tomará el medicamento, y confirmar que el estudiante puede auto-administrarse epinefrina auto-inyectable o medicamento para el asma inhalado. La declaración escrita de los padres debe proporcionar una autorización para que la enfermera de la escuela u otro personal escolar designado consulte con el proveedor de atención médica del estudiante con respecto a cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento y liberar

al Distrito y al personal de la escuela de la responsabilidad civil si el estudiante que auto-administra el medicamento sufre una reacción adversa como resultado de la auto-administración del medicamento. Un estudiante puede ser sujeto a una acción disciplinaria si el estudiante usa epinefrina auto-inyectable o medicamento para el asma inhalado de una manera diferente a la prescrita.

Entrega, Almacenamiento y Desecho de Medicamentos

Suministrar a la escuela todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante el día escolar, con cada medicamento almacenado en un recipiente separado etiquetado por un farmacéutico con licencia en los Estados Unidos. El recipiente debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento e instrucciones sobre cuándo tomar el

30

medicamento y cuánto tomar. El medicamento debe ser entregado a la escuela por uno de los padres u otro adulto, a menos que el estudiante esté autorizado a llevar y tomar el medicamento por sí mismo. A excepción de los inhaladores, el estudiante solo puede llevar consigo la dosis de un día. Para todos los demás medicamentos, no se mantendrá en la escuela un suministro de más de 30 días. Todos los medicamentos discontinuados, caducados y / o utilizados deben recogerse antes del fin del año escolar.

Seguro de Accidentes para Estudiantes

Los servicios médicos y hospitalarios para estudiantes lesionados en la escuela o eventos patrocinados por la escuela, o mientras son transportados, están asegurados a costo de los padres. Ningún estudiante será obligado a aceptar tales servicios sin el consentimiento de los padres.

El seguro de accidentes para estudiantes se puede comprar a través de Myers-Stevens durante la inscripción de los estudiantes y a lo largo del año escolar. Por favor comuníquese con el Distrito al (559) 675-4500 ext. 272 para obtener ayuda adicional.

SEGURIDAD

Uso de Teléfonos Escolares

Los estudiantes no deben utilizar los teléfonos en la oficina principal excepto en aquellos casos que sean vitales y estén relacionados con asuntos escolares. Los estudiantes deben hacer todos los arreglos para el transporte, ir a algún lugar con un amigo después de la escuela, quedarse para actividades después de la escuela, etc. antes de venir a la escuela. Los teléfonos de la escuela pueden ser utilizados veinte minutos después de la salida si el estudiante aún no ha sido recogido.

Reglamentos de Visitas

La prioridad más alta del Distrito es mantener seguros a todos los estudiantes y personal, y parte de eso es identificar rápidamente aquellos que puedan representar un peligro para todas las personas y saber quién está en los edificios del Distrito en todo momento. Todos los visitantes que deseen acceder a una escuela, incluidos los padres, contratistas y voluntarios deben presentarse en la oficina principal para registrarse y recibir un pase de visitante. Para registrarse, se les pedirá a los visitantes que presenten una identificación con foto y su propósito para entrar la instalación escolar. El pase de visitante debe mostrarse visiblemente en todo momento mientras se encuentre en la instalación escolar y debe devolverse a la oficina al final de la visita. A menos que el director o la persona designada indique lo contrario, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras se encuentren en la instalación escolar. Cualquier persona que se encuentre en la instalación escolar sin permiso esta violando la ley y puede ser denunciada a las autoridades.

Los estudiantes de otras escuelas no pueden estar en el plantel durante el horario escolar sin permiso administrativo.

Personas de Contacto en Caso de Emergencia

Al principio de cada año escolar, se les pide a los padres que verifiquen que su información de contacto aún esté actualizada y que proporcionen información específica sobre el médico del estudiante, así como una lista de adultos autorizados (parientes, amigos) que pueden ser contactados en caso de una emergencia en la que no se puede localizar a los padres de inmediato. Tenga en cuenta que, además del padre, los estudiantes solo serán entregados a los adultos autorizados que estén enlistados como contactos de emergencia.

Si ocurre algún cambio durante el año escolar, es extremadamente importante que se notifique a la oficina de la escuela de manera oportuna. Los padres también pueden hacer esos cambios directamente a través de su cuenta del Portal de Padres.

Tarjeta de Identificación Estudiantil

Se requiere que los estudiantes porten las tarjetas de identificación en todo momento en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela, y deben presentarse a cualquier miembro del personal cuando las solicite. Cada estudiante recibirá una tarjeta de identificación al principio del año escolar sin costo alguno. Se programarán varios días para tomar las fotografías para las tarjetas de identificación durante el primer semestre para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de tomarse su fotografía. Se cobrará una tarifa de reemplazo de \$ 10.00 por tarjetas perdidas, robadas, rotas, no recogidas durante el primer semestre, etc. Los estudiantes pagan la tarifa al contable y se registran para obtener una tarjeta de reemplazo.

31

* Los estudiantes en posesión de una tarjeta de identificación de estudiante alterada o no autorizada pueden estar sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes.

Código de Vestimenta

La Mesa Directiva cree que la vestimenta y el aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Mesa espera que los estudiantes presten la debida atención a la higiene personal y que usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción que pueda interferir con el proceso educativo.

El código de vestimenta puede modificarse según sea apropiado para adaptarse a la observancia religiosa o cultural del estudiante, su estado de salud u otra circunstancia que el director o la persona designada considere necesaria. Los entrenadores y maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertos deportes y / o clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres de cada escuela pueden establecer regulaciones adicionales de vestimenta y aseo razonables para los momentos en que los estudiantes participan en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para abordar las necesidades específicas del sitio escolar.

Consulte la Notificación Anual del Distrito sobre los derechos y responsabilidades de los padres y estudiantes para conocer los reglamentos del código de vestimenta completa. La siguiente es una tabla fácil de leer que resume los Reglamentos que se aplica a las actividades escolares regulares:

Sombreros / Capuchas / Gorro	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibido dentro de edificios y salones de clase. • Permitido mientras está al aire libre si se usa para proteger a los estudiantes de los efectos dañinos del sol o cuando la temperatura desciende por debajo de los 40 grados Fahrenheit.
Camisas / Blusas	<ul style="list-style-type: none"> • Debe cubrir el torso. Están prohibidos los estómagos descubiertos, las blusas de tubo y las blusas sin mangas de tirantes que se amaran al cuello, incluidas las blusas que muestran el abdomen cuando los brazos se levantan por encima de la cabeza. • Las aberturas para el cuello y los brazos que exponen el cuerpo de una manera sexualmente sugerente no son aceptables.
Pantalones Cortos / Faldas	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser hasta la mitad del muslo o más largo (o tener mallas que estén hasta la mitad del muslo por debajo) o 5 pulgadas por encima de la rodilla (lo que sea más largo). • Caídos; todos los pantalones cortos / faldas deben usarse en la cintura.
Pantalones	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalones con agujeros más de cinco pulgadas arriba de la rodilla deben tener mallas debajo. • Debe cubrir toda la ropa interior. • Caídos; todos los pantalones deben usarse en la cintura.
Pijamas	<ul style="list-style-type: none"> • No debe usarse en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela, a menos que sea parte de un evento autorizado, en cuyo caso debe cumplir con el Reglamento del

	Código de Vestimenta.
Zapatos u Otro Calzado	<ul style="list-style-type: none"> • Deben usarse en todo momento. • Se requieren zapatos deportivos con calcetines en todas las clases de educación física y durante la participación en equipos deportivos. • No pantuflas.
Perforaciones (Piercings)	<ul style="list-style-type: none"> • Perforaciones que crean un problema de seguridad no son aceptables.
Pelo	<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar limpio y con buen aspecto.
Accesorios o Joyería	<ul style="list-style-type: none"> • No se deben usar lentes de sol oscuros en el salón de clase, oficinas o dentro de otros edificios a menos que exista un problema de salud relacionado y documentado. • Se prohíbe cualquier vestimenta, peinado, cosméticos, accesorios o joyas, incluso si no se mencionan específicamente anteriormente, que crean un problema de seguridad o salud (según lo determinado por la administración).

Todas las prendas de vestir, gorros, accesorios y joyas deben estar libres de escritura, imágenes o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana, obscena, difamatoria, calumniosa o sexualmente sugestiva. Tampoco deben defender o representar prejuicios raciales, étnicos o religiosos, u otros actos ilegales, drogas, alcohol o tabaco.

Parafernalia o Vestimenta Relacionada a Pandillas

No se puede usar ni exhibir ropa o parafernalia relacionada con pandillas, incluidos símbolos, emblemas, insignias u otros identificadores de pandillas. Específicamente, la presencia de cualquier prenda, joyería, accesorio, cuaderno o forma de aseo personal que, en virtud de su color, disposición, marca registrada, redacción u otros atributos, o que se muestre bajo ciertas condiciones o circunstancias, denote membresía o afiliación con pandillas esta prohibido. Los siguientes son algunos ejemplos:

- El uso de una camisa azul o roja, en sí mismo, puede o no ser indicativo de que la camisa está relacionada con una pandilla. Sin embargo, cuando se usa una camisa azul o roja en compañía de otras personas que visten camisas azules o rojas, y que están mostrando señas de pandillas o están hablando de una manera que sugiera afiliación a una pandilla, entonces se puede legítimamente concluir que el azul o camisa roja usada en tales condiciones y circunstancias es ropa relacionada con pandillas.
- Existe una tendencia entre los jóvenes a usar ropa y vestuario de marca como un medio para significar membresía y / o afiliación a una pandilla. Por lo tanto, caso por caso, los administradores pueden prohibir que los estudiantes usen ropa / vestuario que lleve ciertos nombres de marca, siempre que se determine razonablemente que el estudiante está usando el nombre de marca como un medio para proclamar membresía o afiliación con una pandilla.

En caso de duda sobre si un artículo está relacionado con pandillas, el director o su designado consultará con las autoridades local o con otras personas con experiencia en pandillas.

Responsabilidad por Violaciones al Código de Vestimenta

La Mesa Directiva espera que todo el personal de la escuela, incluidos los maestros, los ayudantes de salón de clase y otro personal clasificado, así como los administradores de la escuela, se aseguren de que este Reglamento se implemente de manera justa y consistentemente a través del Distrito.

Se impondrá disciplina progresiva por violar el Código de Vestimenta de la siguiente manera: 1. *Primera Ofensa:*

Advertencia verbal y consejería; documentación del incidente; y estudiante será aconsejado de leer totalmente el código de vestimenta como está publicado en la Notificación Anual del Distrito. El administrador le preguntará al estudiante si su copia de la publicación de referencia se extravió o se perdió. Si es así, se proporcionará una segunda copia.

2. *Segunda Ofensa:* Advertencia verbal y consejería; contacto/ conferencia con los padres; documentación del incidente; y se les aconsejará a los padres y al estudiante que lean detenidamente el código de vestimenta según lo publicado en la

Notificación Anual del Distrito.

3. *Tercera Ofensa:* Contacto / conferencia con los padres; documentación del incidente; detención a ser cumplida por el estudiante; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o accesorio, el cual resultó en la violación del reglamento.
4. *Cuarta Ofensa:* Contacto/conferencia con los padres; documentación del incidente; detención después de la escuela a ser cumplida por el estudiante; y confiscación, si es posible, de la prenda de vestir o accesorio, el cual resultó en la violación del reglamento
5. *Quinta y Subsecuente Ofensas:* Contacto/conferencia con los padres; documentación del incidente; suspensión de un día en la escuela; y confiscación, si es posible, del artículo de ropa o accesorio, el cual resultó en la violación del reglamento.

En cuanto a cada ofensa, se notificará a los padres que traigan ropa aceptable o se le dará al estudiante una prenda adecuada de la escuela, si hay disponible.

Teléfono Inteligentes y Dispositivos de Señal Electrónica

Los estudiantes pueden traer tecnología personal, incluyendo computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica a la escuela. Sin embargo, los estudiantes pueden usar dichos dispositivos solo durante las horas que no hay instrucción, como antes y después de la escuela y durante el almuerzo u otros descansos. El tiempo que pasa entre una clase a otra se considera tiempo de instrucción, por lo que se prohíbe el uso de dispositivos de señalización electrónica durante ese tiempo. Solo bajo las siguientes circunstancias un estudiante puede poseer o usar un teléfono inteligente u otro dispositivo de señalización electrónica:

- En caso de emergencia, o en respuesta a una amenaza de peligro percibida.
 - Cuando un maestro o administrador otorga permiso al estudiante, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.
 - Cuando un médico y cirujano autorizado determina que es necesario para la salud o el bienestar del estudiante.
- Cuando se requiere en el programa educativo individualizado (IEP) de un estudiante o en el plan de la Sección 504.

33

Los estudiantes deben seguir las instrucciones proporcionadas por los maestros y otro personal de la escuela en el uso de tecnologías personales. Los empleados de la escuela tienen la orden de confiscar los dispositivos de señalización electrónica para su uso durante momentos no autorizados o para uso inadecuado, incluido, entre otros, el uso que cause interrupciones, invade la privacidad de otro estudiante, compromete la confidencialidad de los registros escolares, infringe los derechos de autor, permite a los estudiantes hacer trampa en los exámenes, facilita actividades que violan el código de conducta del estudiante o sea ilegal. Los dispositivos serán devueltos a los padres después de una reunión con el administrador.

Si se abusa del uso de dispositivos de señalización electrónica y el uso viola los reglamentos del Distrito o las reglas y regulaciones, el director o su designado tiene el derecho de revocar el privilegio y prohibir que un estudiante posea dicho(s) dispositivo(s) en la escuela o actividades relacionadas con la escuela y/o imponer acciones disciplinarias de acuerdo con los reglamentos de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

La escuela no asume ninguna responsabilidad por la tecnología personal, incluyendo computadoras, teléfonos celulares, teléfono inteligente, aparatos de acceso a la red u otros aparatos de señal electrónica, si dichos aparatos son dañados, perdidos o robados.

Dispositivos Electrónicos Auditivos o de Grabación

Se prohíbe el uso por cualquier persona, incluido un estudiante, de cualquier dispositivo electrónico auditivo o de grabación en cualquier salón de clases sin el consentimiento previo del maestro y el director, ya que interrumpe y afecta el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona, que no sea el estudiante, intencionalmente en violación es culpable de un delito menor. Cualquier estudiante en violación estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

Bicicletas, Patinetas y Monopatines

La ley estatal requiere que todas las personas menores de 18 años usen cascos de bicicleta debidamente ajustados y abrochados que cumplen con los estándares especificados al andar en bicicleta, patineta y monopatín. Cuando un estudiante viola esta ley, los padres del estudiante también pueden ser considerados responsables.

Para la seguridad y protección de los estudiantes que andan en bicicleta, patinetas y monopatín hacia y desde la escuela, los estudiantes deben:

- Obedecer todas las reglas de tráfico
- Caminar con sus bicicletas, patinetas y monopatines por los cruces peatonales
- No andar en bicicletas, patinetas y monopatines mientras se encuentra dentro de las instalaciones escolares
- Encadenar sus bicicletas, patinetas y monopatines en los estantes para bicicletas designados, usando sus propios candados

La escuela no asume ninguna responsabilidad por bicicletas, patinetas y monopatines perdidos, robados o dañados. Sin embargo, si algo es robado, los estudiantes deben notificar inmediatamente a la oficina de la escuela para que el personal pueda ayudar a presentar un reporte a la policía.

Animales / Mascotas

Además de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines educativos por los maestros, las mascotas y otros animales tienen prohibido estar en la propiedad escolar durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

Comida y Bebidas

El Reglamento de Bienestar del Distrito Escolar Unificado de Madera promueve un consumo de alimentos más saludable por parte de los estudiantes en sus escuelas. Como tal, los alimentos y bebidas de proveedores externos no se pueden traer al plantel ni se pueden entregar a la escuela. Esta regla se aplica a los estudiantes que tienen privilegios de almuerzo fuera del plantel. Los estudiantes tampoco pueden traer productos horneados o postres de la casa para compartir con otros, especialmente en consideración a los estudiantes con alergias alimenticias y necesidades dietéticas especiales.

Entregas

Para mantener un ambiente de aprendizaje óptimo que esté libre de distracciones, la escuela no aceptará artículos entregados a la escuela, como globos, flores, regalos, etc. enviados en cumpleaños, San Valentín u otras ocasiones especiales. Los estudiantes tampoco deben traer estos artículos a la escuela como obsequios para otros. Si los trae a la escuela, o la persona que los entrega los deja en la oficina, los artículos se guardarán en la oficina hasta el final del día escolar. La escuela no es

34

responsable de contactar al destinatario del artículo(s) ni asume responsabilidad por ningún artículo perdido, robado o dañado.

Las tareas olvidadas del estudiante, la ropa de educación física, los libros o el dinero se aceptarán en la oficina principal. Sin embargo, estos artículos solo pueden ser recogidos por el estudiante durante el tiempo que no hay instrucción.

Recaudación de Fondos / Ventas No Autorizadas

Los estudiantes no pueden vender artículos (es decir, dulces, sabritas, bebidas, comida, mercancía, etc.) en la escuela a menos que estén participando en una recaudación de fondos aprobada por la escuela o hayan obtenido la aprobación previa por escrito de la administración de la escuela. A los que violen este reglamento se les confiscarán sus artículos y se los devolverán solo a los padres.

Procedimientos de Emergencia

Con el fin de familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se llevarán a cabo los siguientes simulacros, según corresponda, a lo largo del año escolar: incendio, el cierre del plantel, procedimientos en caso de un terremoto y evacuación del autobús.

Los padres deben preparar a sus hijos para una emergencia:

1. Estando informados de las instrucciones del procedimiento para emergencias que se les da a sus hijos en la escuela.
2. Manteniendo una tarjeta con los datos de emergencia su hijo en el archivo escolar y actualizada constantemente.
3. Estableciendo la ruta más segura y más directa para ir y volver de la escuela.
4. Coordinando con un vecino o un amigo para que cuide a su hijo si los padres salen de casa durante el día.

En caso de una emergencia durante el día escolar, el mejor lugar para que los estudiantes permanezcan es en la escuela. Los estudiantes se mantendrán en un área segura hasta que los padres o las personas autorizadas anotadas en la lista de contactos de emergencia lleguen a la escuela. Los estudiantes que no sean recogidos permanecerán en la escuela hasta el

final del día escolar normal y se les dejara ir en ese momento, siempre que sea seguro regresar a casa. Durante la emergencia, es esencial que las líneas telefónicas de la escuela estén disponibles para el personal de la escuela y aquellos que brindan ayuda de emergencia; por lo tanto, solo se debe llamar a la escuela si es absolutamente necesario. Las familias pueden sintonizar las siguientes estaciones de radio para mantenerse actualizado de la situación: KMJ 580 AM (ingles) and KMMM 107.3 FM (español).

CONDUCTA

Expectativas de Comportamiento

Cada sitio escolar y cada maestro de salón de clases ha establecido expectativas de comportamiento para sus estudiantes que son consistentes con el reglamento de la Mesa Directiva y las leyes estatales y federales aplicables. Es la responsabilidad de los maestros y administradores asegurarse de que las reglas se lleven a cabo de manera justa y razonable. Cada maestro, administrador y otro empleado designado hará que los estudiantes rindan cuentas estrictas de su conducta en el camino hacia y desde la escuela, en el salón de clases y otros edificios escolares, en las instalaciones de la escuela y en el autobús escolar. Los estudiantes deben cumplir con los reglamentos de la escuela, obedecer todas las instrucciones, ser diligentes en el estudio y respetar a los maestros y otras personas con autoridad, y abstenerse del uso de lenguaje profano y vulgar.

Comportamientos específicos están prohibidos por las leyes estatales y federales y por el reglamento del Distrito. Las violaciones de estas leyes y reglamentos pueden resultar en asesoraría y consejería para los estudiantes, conferencias con los padres, detención durante y después del horario escolar, pérdida de privilegios, servicio comunitario, participación de la autoridad policial, colocación en programas alternativos, suspensión o expulsión.

La severidad de las consecuencias disciplinarias depende de varios factores tales como la naturaleza o seriedad de la infracción y si es o no la primera infracción. Normalmente, se impondrá una suspensión (y una expulsión) solamente cuando otros medios de corrección no logran una conducta adecuada o cuando el estudiante ha cometido una infracción grave por primera vez; o cuando también se determina que la presencia del estudiante causa un peligro para las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso educativo.

No se utilizará el castigo corporal. El uso de fuerza razonable y necesaria por parte de un empleado para protegerse a sí mismo o a los estudiantes o prevenir daños a la propiedad del Distrito no se considera castigo corporal.

35

Estrategias de Prevención e Intervención

El Distrito Escolar Unificado de Madera cree que las altas expectativas para el comportamiento de los estudiantes, el manejo eficaz del salón de clase y la participación de los padres pueden minimizar la necesidad de disciplina. El personal utilizará medidas preventivas y técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. Además, la disciplina se utilizará de una manera que corrija el comportamiento del estudiante sin crear intencionalmente un efecto adverso en el aprendizaje o la salud del estudiante. En todo momento, la seguridad de los estudiantes y el personal y el mantenimiento de un ambiente escolar ordenado deben ser prioridades para determinar la disciplina apropiada. Cuando ocurre una mala conducta, el personal intentará identificar las causas del comportamiento del estudiante e implementar la disciplina apropiada de una manera justa y consistente, de acuerdo con los reglamentos de no discriminación del Distrito. Los estudiantes que interrumpan constantemente pueden ser asignados a programas alternativos o removidos de la escuela de acuerdo con la ley, el reglamento de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

Se pueden ofrecer intervenciones en lugar de suspensión, que incluyen, pero no se limitan a, consejería, mediación entre compañeros, equipo de soluciones / orientación de soluciones, SST y un contrato de comportamiento.

Motivos par Suspensión y Expulsión

Suspensión de la escuela significa remover a un estudiante de la instrucción continua para propósitos de ajuste. Expulsión significa remover a un estudiante de la supervisión y el control inmediato, o la supervisión general, del personal de la escuela. Los estudiantes pueden ser suspendido o recomendados para expulsión siempre que el director / designado de la escuela determine que el estudiante ha cometido un acto en violación del Código de Educación 48900, como se enumera a continuación, y EC 48900.2, 48900.3, 48900.4 y 48900.7 en cualquiera de las escuelas de el Distrito o en otro distrito, y el acto está relacionado con una actividad escolar o asistencia a la escuela que ocurre en cualquier momento, incluyendo,

pero no esta limitado a, cualquiera de los siguientes: expulsado por ninguno de los actos enumerados a continuación, a menos que el acto esté relacionado a la actividad escolar o asistencia escolar que ocurra en cualquier momento, incluyendo, pero no esta limitado a, cualquiera de los siguientes:

1. Mientras esté en la propiedad escolar.
2. Mientras va o regresa de la escuela.
3. Durante el período de almuerzo sea dentro o fuera del plantel.
4. Durante o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Los siguientes son motivos por los cuales un estudiante puede ser suspendido o expulsado:

- (a)(1) Causó, intentó causar, o amenazó causar daño físico a otra persona.
- (a)(2) Usó fuerza o violencia intencionalmente sobre otra persona, excepto en defensa propia. (b) Poseyó, vendió o de una manera proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
- (c) Poseyó ilegalmente, usó, vendió, o de una manera proporcionó, o estaba drogado con, una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un embriagante de cualquier tipo.
- (d) Ofreció ilegalmente, arregló, o negoció vender una sustancia controlada, una bebida alcohólica, o un embriagante de cualquier tipo, y después vendió, entregó, o de otra manera proporcionó a una persona otro líquido, sustancia, o materia y representó el líquido, sustancia, o materia como una sustancia controlada, una bebida alcohólica, o un embriagante.
- (e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- (f) Causó o intentó causar daño a propiedad escolar o propiedad privada.
- (g) Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
- (h) Poseyó o usó tabaco, o productos que contiene productos de tabaco o nicotina.
- (i) Cometió un acto obsceno o se involucró en actos habituales de profanidad o vulgaridad.
- (j) Poseyó, ofreció, arregló o negoció para vender cualquier parafernalia de drogas.
- (k) Interrumpió las actividades escolares o desafió intencionalmente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, otros funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones. (Grados 9-12 solo cuando se suspende de la escuela. No se puede usar únicamente como motivo de recomendación para la expulsión de estudiantes en cualquier nivel de grado.)

36

- (l) Recibió propiedad escolar o propiedad privada sabiendo que era robada.
- (m) Poseyó un arma de fuego de imitación. El arma de fuego de imitación significa que la réplica de un arma de fuego que es tan similar substancialmente en propiedades físicas a un arma de fuego real que da a pensar a una persona razonable que la réplica es un arma de fuego.
- (n) Cometió o intentó cometer un asalto sexual o cometió una agresión sexual.
- (o) Acosó, amenazó, o intimidó a un estudiante quien es un testigo denunciante o un testigo en un proceso disciplinario escolar con el fin de prevenir que el estudiante sea testigo y/o tomar represalias contra ese estudiante por ser un testigo.
- (p) Ofreció ilegalmente, arregló vender, negoció vender, o vendió la droga prescrita Soma.
- (q) Tomó parte en, o intentó tomar parte en novatadas. La “novatada” significa un método de iniciación o pre-iniciación en una organización o grupo estudiantil, sea reconocido o no sea reconocido oficialmente la organización o grupo por una institución educativa, lo que es probable que cause daño grave corporal o degradación personal o deshonra que resulta en daño físico o mental a un estudiante antiguo, actual o futuro.
- (r) Tomó parte en un acto de acoso. “Acoso” significa cualquier acto o conducta físico o verbal grave o dominante, incluyendo comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, dirigido hacia uno o más estudiantes que tiene o se puede razonablemente predecir el efecto de poner a un estudiante en miedo de daño a su persona o propiedad; causar un estudiante a sufrir un efecto substancialmente prejudicial sobre su salud física o mental; o causar un estudiante razonable a sufrir interferencia substancial con su rendimiento académico o con su capacidad de participar en o beneficiar de los servicios, las actividades, o los privilegios proporcionados por una escuela. El acoso también incluye un acto de “intimidación sexual cibernética” por parte de un estudiante a través de la diseminación de, o la sollicitación o

incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual que representa de una fotografía desnuda, semi-desnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor, donde el menor es identificable a partir de la fotografía, cuando dicha diseminación sea a otro estudiante o personal de la escuela por medio de un acto electrónico y que tiene o se puede predecir razonablemente que tendrá uno o más de los efectos descritos anteriormente. La “intimidación sexual cibernética” no incluye una representación o imagen que tenga algún valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que implique eventos atléticos o actividades sancionadas por la escuela.

(t) Ayudó o instigó a infligir o intentó a infligir daño físico a otra persona.

EC 48900.2. Cometió el acoso sexual. El acoso sexual significa una conducta que, cuando se considera desde la perspectiva de una persona razonable del mismo sexo que la víctima, es lo suficientemente grave o dominante como tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la víctima o para crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. (Solo para grados 4 a 12)

EC 48900.3. Causó, o intentó causar, amenazó causar, o participó en un acto de, violencia por odio. La violencia de odio incluye herir o intimidar a una víctima, interferir con el ejercicio de los derechos civiles de una víctima o dañar la propiedad de la víctima debido a su raza, etnicidad, religión, nacionalidad, estado de inmigración, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género u orientación sexual; una percepción de la presencia de cualquiera de esas características en la víctima; o la asociación de la víctima con una persona o grupo con una o más de esas características reales o percibidas. (Solo para grados 4 a 12)

EC 48900.4. 3. Tomó parte intencionalmente en el acoso, amenazas o intimidación, dirigido hacia personal o estudiantes del distrito escolar, lo que es suficientemente grave o dominante como tener el efecto razonablemente esperado de interrumpir sustancialmente el trabajo de la clase, crear desorden considerable, y usurpar los derechos o del personal escolar o de los estudiantes al crear un ambiente educativo intimidante u hostil. (Solo para grados 4 a 12)

EC 48900.7. Hizo amenazas terroristas contra los oficiales escolares y/o la propiedad escolar. La “amenaza terrorista” incluye cualquier declaración, sea escrita o sea oral, por una persona quien amenaza intencionalmente cometer un crimen que resultará en muerte, daño grave corporal a otra persona, o daño a la propiedad por una cifra superior a los mil dólares (\$1,000), con la intención específica que la declaración será tomada como una amenaza, aunque no hay la intención de realizarla.

Discriminación, Acoso, Intimidación y Hostigamiento (Bullying)

El Distrito Escolar Unificado de Madera prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el hostigamiento (bullying) basado en las características reales o percibidas establecidas en PC 422.55, incluido el estado migratorio y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o

37

asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Todo el personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o hostigamiento debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, acoso, violencia, intimidación o hostigamiento relacionado con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela del Distrito puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Cualquier estudiante, padre u otra persona puede reportar un incidente a un maestro, el director, un oficial de cumplimiento o cualquier otro empleado escolar disponible. La queja que alega discriminación ilegal, acoso, intimidación o hostigamiento contra cualquier estudiante, empleado u otra persona que participe en los programas y actividades del Distrito debe presentarse a más tardar seis meses a partir de la fecha de la supuesta conducta o de la fecha en que el denunciante obtuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la presunta conducta. Las quejas serán investigadas y resueltas a través de AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP). La información sobre el UCP se puede encontrar en el sitio web del Distrito en <https://www.madera.k12.ca.us/Page/13865>.

Acoso Sexual

Se prohíbe el acoso sexual de estudiantes en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. También se prohíbe el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que informe, presente una queja o testifique sobre, o apoye de alguna manera a un denunciante en la alegación de acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en acoso sexual o violencia sexual en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4 al 12, la acción disciplinaria puede incluir

suspensión y / o expulsión, siempre que al imponer tal disciplina se tomen en cuenta todas las circunstancias del incidente(s).

Programa Instruccional

Como medida preventiva, los estudiantes recibirán instrucción e información apropiada para su edad sobre el acoso sexual, incluyendo:

1. Qué actos y conductas constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y puede implicar violencia sexual.
2. Un mensaje claro que los estudiantes no tienen que tolerar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Animar a denunciar los casos de acoso sexual observados, incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado.
4. Información sobre el procedimiento del Distrito para investigar quejas y la(s) persona(s) a las que se debe presentar una denuncia de acoso sexual.
5. Información sobre los derechos de los estudiantes y los padres para presentar una denuncia penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del Distrito de una denuncia de acoso sexual.

Definición de Acoso Sexual

El acoso sexual prohibido incluye, pero no está limitado a, avances sexuales no deseados, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otras conductas verbales, visuales o físicas no deseadas de naturaleza sexual hecha contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto, en el entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones: 1. La sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente como un término o condición del estado o progreso académico de un estudiante.

2. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o el efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante o de crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Los ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos Distrito y que pueden constituir acoso sexual incluyen, pero no está limitado a:

1. Miradas lascivas no deseadas, el coqueteo sexual o las proposiciones
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o conversación demasiado personal
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, cuentos, caricaturas, dibujos, imágenes, gestos obscenos ni imágenes generadas por computadora de naturaleza sexual

38

5. Difundir rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Masajear, agarrar, tocar, acariciar o rozar el cuerpo
8. Tocar el cuerpo ni la ropa de una persona de manera sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirige a una persona en base al sexo
10. Exhibir objetos sexualmente sugestivos
11. Agresión sexual, violencia sexual o coerción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contienen comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del plantel escolar o fuera de los programas o actividades relacionados con la escuela o patrocinados por la escuela se considerará acoso sexual en violación al reglamento del Distrito si tiene un efecto continuo o crea un ambiente escolar hostil para el denunciante o víctima de la conducta.

Denuncia e Investigación de Acusaciones de Acoso Sexual

Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido acosado sexualmente en el plantel escolar o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante, un empleado o un tercero o que haya sido testigo de acoso sexual se recomienda encarecidamente que reporte el incidente a su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar

disponible. Un empleado que recibe una denuncia u observa un incidente de acoso sexual notificará al director o al oficial de cumplimiento del Distrito dentro de un día escolar. El empleado tomará estas medidas, ya sea que la presunta víctima presente o no presente una queja. Una vez notificado, el director o el oficial de cumplimiento tomarán las medidas para investigar y abordar la acusación. Cualquier queja que trate de acoso sexual será investigada y resuelta a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas.

Cuando se presenta una denuncia verbal o informal de acoso sexual, el director o el oficial de cumplimiento informarán al estudiante o los padres del derecho que tienen para presentar una queja formal por escrito de acuerdo con los Procedimientos Uniformes de Quejas del Distrito. Independientemente de si se presenta una queja formal, el director o el oficial de cumplimiento tomarán medidas para investigar las acusaciones y, si se determina como acoso sexual, tomarán medidas inmediatas para detener el acoso, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo.

Todas las quejas y denuncias de acoso sexual se mantienen confidenciales, excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas necesarias posteriores. Sin embargo, cuando un demandante o víctima de acoso sexual notifica al Distrito sobre el acoso, pero solicita confidencialidad, el oficial de cumplimiento informará al demandante o la víctima que la solicitud puede limitar la capacidad del Distrito para investigar el acoso o tomar otras medidas necesarias. No obstante, al cumplir con una solicitud de confidencialidad, el Distrito tomará todas las medidas razonables para investigar y responder a la queja de conformidad con la solicitud. Cuando un demandante o víctima de acoso sexual notifica al Distrito sobre el acoso, pero solicita que el Distrito no lleve a cabo una investigación, el Distrito determinará si puede o no cumplir con dicha solicitud mientras proporciona un ambiente seguro y no discriminatorio para todos los estudiantes.

Se mantienen registros de todos los casos de denuncias de acoso sexual para permitir que el Distrito monitoree, aborde y evite el comportamiento de acoso repetitivo en sus escuelas.

Para revisar el texto completo del reglamento de la mesa directiva de MUSD y la regulación administrativa sobre acoso sexual, haga clic en los siguientes enlaces: [BP 5145.7](#) and [AR 5145.7](#).

Muestra Pública de Afecto

La escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en plantel escolar o en eventos relacionados con la escuela. El comportamiento repetido o especialmente inapropiado en este respecto puede resultar en una acción disciplinaria. Las demostraciones públicas de afecto consideradas inapropiadas incluyen: besos, caricias, conducta lascivia u otra conducta inapropiada.

Objetos Peligrosos

A menudo, a los estudiantes les gusta traer objetos, como un artículo de colección, a la escuela para mostrárselos a sus amigos. Los ejemplos de estos objetos incluyen, pero no están limitados a, punteros láser, mini bates de béisbol, armas de artes marciales (por ejemplo, nunchaku, estrellas lanzadoras) o cualquier otro objeto filoso y puntiagudo. Los estudiantes deben abstenerse de traer objetos que tengan el potencial de infligir lesiones corporales graves a otros, lo que podría dar lugar a consecuencias disciplinarias.

39

Daños a la Propiedad

Los padres pueden ser considerados económicamente responsables si su hijo corta, desfigura o daña intencionalmente cualquier propiedad, real o personal, del distrito o de un empleado de la escuela, o no devuelve intencionalmente la propiedad del distrito prestada al estudiante a petición de un empleado escolar autorizado. La propiedad escolar incluye, pero no está limitada a, archivos electrónicos y bases de datos. Además, la escuela puede retener las calificaciones, el diploma y el expediente académico del estudiante hasta que los padres hayan pagado los daños.

Los pagos deben pagarse en efectivo, cheque de caja o en línea a través de Aeries. No se aceptan cheques personales. Si el estudiante o los padres no pueden pagar los daños o devolver la propiedad, se le asignará al estudiante un programa de trabajo voluntario en lugar del pago de los daños monetarios.

Lenguaje Irrespetuoso e Inaceptable

El uso de cualquier lenguaje irrespetuoso e inaceptable no conduce a un ambiente de aprendizaje seguro y protegido. Se espera que los estudiantes se abstengan de tal uso mientras se encuentren en el plantel escolar y en las actividades

patrocinadas por la escuela, tal como se esperaría que lo hicieran en su lugar de trabajo en el futuro.

Los siguientes son tipos de habla / lenguaje que se consideran irrespetuosos e inaceptables, ya sea hablado o escrito:

- Profanidad habitual – El uso regular y / o frecuente de maldiciones y / o lenguaje profano.
- Abuso verbal – También llamado ataque verbal o injuria, es una forma de comportamiento abusivo que involucra el uso del lenguaje. Incluye, pero no está limitado a, lenguaje que es: contrarrestar, retener, descontar, bloquear y desviar, acusar y culpar, juzgar y criticar, trivializar, desautorizar, amenazar, insultar, olvidar crónicamente, controlar o castigar. trivializing, undermining
- Insultos raciales o religiosos – Palabras ofensivas que se utilizan para describir a personas de una raza, un color en particular, un país o una religión.
- Palabras de odio – Lenguaje que degrada, intimida o incita a la violencia o acciones perjudiciales contra otra persona basado en su origen étnico real o percibida, nacionalidad, condición de inmigrante, sexo, género, orientación sexual, creencias religiosas, edad, discapacidad o cualquier otra característica física o cultural.
- Palabras misóginas (machistas) – Lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia las mujeres.
- Palabras misandrias – Lenguaje promueve el odio o la violencia hacia los hombres.
- Palabras homofóbicas – Lenguaje que promueve el odio o la violencia hacia los homosexuales.
- Vulgaridad– Lenguaje que ofende el buen gusto y los modales y se considera lascivo, grosero, ofensivo, vulgar, descortés y / o sugestivo.
- Lenguaje obsceno – Lenguaje que aborrece la moral o la virtud, diseñado específicamente para incitar la lujuria o la depravación; considerado tabú en situaciones de cortesía; repulsivo debido a una burda ignorancia de los principios morales o éticos.
- Criticar duramente – Lenguaje utilizado en manera de broma para degradar a otro estudiante.

Conflictos Estudiantiles

Se espera que todos los estudiantes busquen recursos y apoyo si tienen un conflicto con otro estudiante y / o adulto. Cuando los conflictos no se atienden desde el principio, pueden interferir con la salud mental de los estudiantes, lo que podría afectar negativamente su rendimiento académico, asistencia y comportamiento. En casos severos, estos conflictos pueden conducir a comportamientos inseguros y violentos. Para evitar que los conflictos se intensifiquen y para ayudar a mantener un clima y una cultura escolar positivo en nuestras escuelas, se recomienda firmemente a los estudiantes que tomen las siguientes medidas:

- Informarle al personal cuando se sienta inseguro, amenazado o acosado. Los incidentes también se pueden presentar completando y enviando un formulario de [Preocupación del Constituyente](#) o reportarlo de forma anónima a través de la aplicación STOPit, utilizando el código de acceso (todo en letras minúsculas): maderasud.
- Evitar escuchar y difundir chismes. Lo único que surge de los chismes son los sentimientos heridos y el enojo. Adopta la actitud: "Si no lo escuché con mis propios oídos, no vale la pena sentirme herido o enojado por ello." • No confrontar a otro estudiante cuando estás enojado. La otra persona puede reaccionar a la defensiva, sin estar seguro de lo que podrías hacer. Pida ayuda a un maestro o miembro del personal, si no puedes olvidar o ignorar lo que el otro estudiante está haciendo que te hace enojar.

40

- Programar una cita con el consejero de la escuela. El consejero puede proporcionar sugerencias adicionales, reunirte con el otro estudiante o programar una reunión para todos los estudiantes involucrados con el fin de resolver el problema de una manera segura y sin confrontaciones.
- No incitar la violencia usando palabras o acciones para instigar una pelea, o ayudando o en complicidad de otro estudiante durante la pelea.
- Alejarte de un conflicto verbal o físico en curso para no interferir con los esfuerzos del personal para prevenir o detener el conflicto. Grabar, avanzar hacia un conflicto y / o rodear a los participantes evita que el personal mantenga un ambiente seguro y representa un riesgo para la seguridad del estudiante que puede resultar en una medida disciplinaria.

Perdida de Privilegios (LOP)

Para promover altos estándares de conducta y comportamiento de los estudiantes de conformidad con las leyes estatales aplicables, los reglamentos y regulaciones del Distrito y las reglas de la escuela, el director puede negar la participación de un estudiante en actividades privilegiadas, colocándolo en una lista de Pérdida de Privilegio (LOP). A menos que se

indique expresamente lo contrario en BP 5127 - Ceremonias de graduación y otras actividades privilegiadas, la elegibilidad y la pérdida del privilegio de participar en actividades extracurriculares y co-curriculares del Distrito se rige por BP 6145 -

Actividades Extracurriculares y Co-curriculares.

Colocación en la Lista de LOP

El director puede colocar a un estudiante en la lista LOP bajo las siguientes circunstancias:

- No está en camino de graduarse debido a deficiencias de créditos necesarios para cumplir con los requisitos de graduación
 - Ausencias y tardanzas excesivas durante el año
 - Cuotas / multas sin pagar por propiedad del distrito que ha sido dañada o no devuelta a petición •
- En suspensión o en proceso de expulsión pendiente

Además, un estudiante será colocado en la lista LOP si, dentro de las seis semanas (30 días escolares) antes del día del evento, el estudiante ha:

- Un promedio actual de 2.0 (no acumulativo) hasta el último día de la venta de boletos
- Cuarto (4) o más ausencias injustificadas de día completo o de un solo período
- Quince (15) o más tardanzas acumulativas (total para todos los períodos)
- Ha sido suspendido o recomendado para expulsión

Actividades Privilegiadas

Las actividades privilegiadas incluyen, pero no están limitadas a:

- Ceremonia de graduación y actividades de último año de secundaria (grado 12°)
- Privilegios de almuerzo fuera del plantel escolar (11° y 12° grado solo con permiso de los padres) •

Bailes

- Eventos deportivos
- Excursiones recreativas o de recompensa
- Reuniones estudiantiles (Rallies), eventos o actividades de recaudación de fondos u otras actividades designadas

Mesa Directiva de Apelaciones Co-curriculares

Una Mesa Directiva de Apelaciones Co-curriculares es establecida en cada escuela secundaria para escuchar las apelaciones relacionadas con violaciones co-curriculares en disputa que no están cubiertas por el Código de Conducta del Estudiante y el Código Co-curricular. Esta Mesa está compuesta por el director atlético, el director de actividades, un administrador, un entrenador o consejero neutral seleccionado por el director atlético o de actividades, un maestro seleccionado por el director y un consejero. Cuando se trata de un atleta, los entrenadores del atleta deben estar presentes como observadores sin derecho a voto. Todos los miembros de la Mesa deben estar presentes para escuchar y tomar acción sobre cualquier apelación o caso que se presente ante ellos.

1. En la audiencia, se informará al estudiante de la(s) razón(es) de la acción disciplinaria y la evidencia en contra del estudiante. Los padres y el estudiante tendrán la oportunidad de presentar su versión y evidencia en defensa del estudiante.
2. Al concluir la audiencia, la Mesa Directiva de Apelaciones Co-Curriculares se reunirá en sesión cerrada con el propósito de deliberar y determinar la recomendación de la Mesa al director.
3. El presidente de la Mesa proporcionará en un informe escrito al director la recomendación de la Mesa. El informe debe incluir la declaración escrita del estudiante y los hechos presentados en la audiencia.

41

4. Después de evaluar el informe de la Mesa, el director tendrá la decisión final con respecto a la apelación y notificará al estudiante y a los padres y al consejero o entrenador del programa del estudiante sobre la decisión. 5. Cuando se toma una medida disciplinaria, la Mesa puede decidir permitir que el estudiante reduzca hasta la mitad del período sin privilegios si el estudiante cumple con el plan de rehabilitación prescrito por la Mesa. A los estudiantes se les puede acreditar por el tiempo sin privilegios cumplidos mientras esperan la dispensa de un caso de delito grave. (La Mesa puede imponer las consecuencias de un delito menor por un posible asunto de delito grave pendiente de la dispensación del caso en el tribunal. Si el tribunal confirma el delito como una condena por delito grave, la Mesa Directiva del Código de Ética puede imponer consecuencias adicionales en eso.)

Tenga en cuenta: Las infracciones de tráfico simples, como de estacionamiento o exceso de velocidad, no se consideran violaciones del código.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Comunicación Entre Escuela y Hogar

Es una meta del Distrito involucrar a los padres en interacciones significativas con la escuela ya que apoya una colaboración entre el personal, los padres, los estudiantes y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los padres serán informados sobre asuntos relacionados con los estudiantes y la escuela por medio de conferencias de padres y personal; llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto individualizados y / o automatizados; publicaciones en los sitios web del distrito o de la escuela y en las cuentas de las redes sociales; y / o letras. Para asegurarse de que la información se proporcione a los padres de manera oportuna, asegúrese de que la escuela tenga los números de teléfono, la dirección de correo electrónico y la dirección postal más recientes en sus archivos. Los estudiantes y los padres también pueden monitorear el progreso del estudiante actualizado, la asistencia y otra información importante a través de AERIES, el sistema de datos estudiantiles del Distrito.

Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, correo electrónico o en persona con cita previa. Tenga en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al salón de clase durante el tiempo de instrucción. Cualquier mensaje enviado al personal o dejado en el correo de voz recibirá una respuesta dentro de un período de 48 horas. Los mensajes para los estudiantes de parte de sus padres solo se entregarán durante el tiempo de instrucción si el asunto es de EXTREMA emergencia o gran urgencia.

Se les pide a los padres que tengan preocupaciones sobre asuntos relacionados con el estudiante o la escuela que tomen los siguientes pasos hasta que estén satisfechos con la resolución:

1. Comunique la preocupación directamente al maestro del estudiante o con el miembro de personal apropiado
2. Vuelva a traer la preocupación al maestro del estudiante o con el miembro de personal apropiado
3. Lleve la preocupación a la atención del administrador de la escuela
4. Consulte el procedimiento de quejas apropiado provisto en el sitio web del Distrito en

<https://www.madera.k12.ca.us/Page/13865>

Observaciones en el Salón de Clase y Conferencias de Padre y Maestro

Es importante que los padres y los miembros de la familia se involucren y apoyen la educación de sus estudiantes. Las siguientes indicaciones son para los padres que deseen observar a su estudiante en el salón de clases y / o solicitar una junta con el maestro (s) de su estudiante.

Observaciones en el Salón de Clase

Los arreglos para las observaciones en el salón de clase deben hacerse con el maestro al menos con 24 horas de anticipación – no se permitirán visitas sin previo aviso. Para minimizar las interrupciones y distracciones durante el tiempo de instrucción y para garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes, las observaciones en el salón de clase no pueden durar más de 20 minutos por visita a menos que se haya llegado a un acuerdo previo con la administración de la escuela. El maestro o director también puede limitar la cantidad de observaciones que un padre puede hacer.

Durante una observación en el salón de clase, el padre no puede interactuar con ningún estudiante o el maestro a menos que el maestro inicie la interacción. El director o su designado puede estar presente en el entorno observado para adaptar la discusión de seguimiento o aclarar preguntas que puedan surgir. Se puede programar una junta de seguimiento con el maestro o el director según sea necesario para hablar sobre cualquier pregunta o preocupación.

42

El día de la observación, los padres deben seguir las reglas y procedimientos para visitar el plantel de la escuela, incluyendo el firmar en la oficina principal y presentar prueba de identificación. Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo electrónico auditivo o de grabación dentro del salón sin el consentimiento previo del maestro y el director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona, que no sea el estudiante, intencionalmente en violación es culpable de un delito menor.

Conferencias entre Padre y Maestro

Hay varias oportunidades programadas en las que los padres pueden hablar con los maestros y otro personal sobre el progreso de su hijo en la escuela – como la Noche de Regreso a la Escuela y Noche Informativa (Open House). Sin

embargo, para programar una conferencia de padres y maestros fuera de esos eventos (ya sea en persona, virtualmente o por teléfono), los padres deben hacer los arreglos con el maestro comunicándose con ellos directamente, enviando una nota con su estudiante para que se la entregue al maestro o dejar un mensaje para el maestro en la oficina principal. Por favor, dé le al maestro 48 horas para responder a una solicitud. Los padres que requieran un intérprete para la reunión también deben notificar al maestro con suficiente anticipación para que hacer los arreglos necesarios con el director o su designado.

Las conferencias entre padres y maestros generalmente se llevan a cabo antes o después de la escuela para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción y el aprendizaje. Los padres no deben simplemente presentarse en la escuela con la expectativa de reunirse con el maestro, especialmente en los días de salida temprana ya que los maestros deben asistir a las juntas y participar en actividades de desarrollo profesional durante ese tiempo. Para que la junta sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos del estudiante no asistan a las conferencias.

Voluntarios

La asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar al mismo tiempo que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Se anima a los padres y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con los reglamentos del Distrito, regulaciones y reglas escolares. Los voluntarios no pueden traer a los salones de clase a hermanos del estudiante u otros niños menores que no estén inscritos en la escuela.

Para ser voluntario en la escuela, un voluntario debe tener registrado un certificado en la escuela que demuestre que ha entregado una evaluación de riesgo de tuberculosis y, si se identificaron factores de riesgo de tuberculosis, se examinó y se determinó que no tenía tuberculosis infecciosa. Si un voluntario va a trabajar directamente con estudiantes mientras no está bajo la supervisión directa de un empleado acreditado, debe obtener la autorización de huellas dactilares a través del Departamento de Justicia y la Oficina Federal de Investigaciones. Comuníquese con el director para obtener más información sobre cómo servir como voluntario en la escuela.

Comités de Padres

Se anima a los padres a participar en las actividades de la escuela y pueden apoyar a la escuela de varias maneras. Tenemos clubes de padres, Consejos Escolares y Comités Consultivo para Aprendices de Inglés. Por favor asista a una junta del club de padres para obtener más información sobre la participación. Si la escuela de su hijo no tiene un club de padres, comuníquese con el maestro de su hijo. Tenga en cuenta que un voluntario que está en el plantel escolar de forma recurrente requiere que se tomen las huellas digitales.

Asociación de Padres y Maestro (PTA)

La PTA está formada por padres, maestros y otros miembros del personal que están interesados en mejorar y apoyar la experiencia educativa para todas las partes interesadas. Con el objetivo es mantener a los padres informados sobre las noticias de la escuela y el distrito, alentar la participación de los padres y la comunidad a través de actividades planificadas durante el año, proporcionar voluntarios en eventos relacionados con la escuela y recaudar fondos a través de cuotas de membresía y actividades de recaudación de fondos para programas y actividades que benefician a los estudiantes. ¡Se anima a todos a ser un miembro de la PTA y participar! Para obtener más información, comuníquese con la oficina de la escuela.

Consejo Escolar

El SSC es un grupo de para tomar decisiones que está compuesto por el director, los padres, los estudiantes, los maestros y otros miembros del personal escolar. Los miembros del SSC son elegidos por sus compañeros y debe haber igualdad en números entre los miembros de la escuela y los padres. El meta del comité es desarrollar y aprobar el plan y el presupuesto de la escuela, así como evaluar la eficacia del programa de instrucción. Las juntas están abiertas a todos, pero solo los miembros electos del SSC pueden votar sobre los artículos de la agenda. Comuníquese con el director para obtener más información.

Comité Consultivo de los Aprendices de Inglés

Cada escuela pública de California con 21 o más estudiantes aprendices de inglés debe formar un Comité Consultivo de los Aprendices de Inglés (ELAC), y aquellas con 51 o más estudiantes de inglés deben formar un Comité Consultivo de los Aprendices de Inglés al Nivel del Distrito (DELAC).

El ELAC está compuesto por padres electos, personal y miembros de la comunidad, y es responsable de las siguientes funciones:

- Asesorar al director y al personal en el desarrollo de un plan del sitio para los estudiantes aprendices de inglés y presentar el plan al consejo escolar para que se considere su inclusión en el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil.
- Ayudar con en el desarrollo de la evaluación de necesidades de toda la escuela.
- Aumentar el conocimiento de los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela. • Elegir al menos un miembro para el DELAC. (Los distritos con 31 o más ELAC pueden usar un sistema de representación proporcional o regional.)

El DELAC está compuesto por padres representantes electos de cada escuela que asesoran a la Mesa Directiva en al menos las siguientes funciones:

- Desarrollar un plan maestro del distrito para programas y servicios educativos para aprendices de inglés. El plan maestro del distrito tomará en consideración los planes maestros del plantel escolar.
- Llevar a cabo una evaluación de necesidades en todo el distrito escuela por escuela.
- Establecer el programa del distrito, metas, y objetivos para los programas y servicios para los Aprendices del Inglés • Desarrollar un plan para asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables para maestros y / o asistentes de maestros.
- Revisar y comentar sobre los procedimientos de reclasificación del distrito escolar.
- Revisar y comentar sobre las notificaciones escritas que se deben enviar a los padres.
- Si el DELAC actúa como el comité consultivo de los aprendices de aprenden inglés bajo EC 52063 (b) (1) y 52062 (a) (2), revisar y comentar sobre el desarrollo o actualización anual del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP).

Talleres para Padres

La escuela puede ofrecer talleres informativos para los padres que apoyan el éxito de los estudiantes durante todo el año.

Reglamento de Participación de los Padres de Título I

Se ha desarrollado un reglamento escrito de participación de los padres de Título I con la aportación de las encuestas de padres, el consejo escolar y la asociación de padres y maestros. El reglamento, incluyendo el Pacto entre la Escuela y los Padres, se distribuye a los padres de los estudiantes del Título I por medio de los paquetes de inscripción y en este documento. El reglamento describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título I.

Participación de los Padres en el Programa de Título I

Las siguientes prácticas se han establecido las siguientes prácticas para involucrar a los padres en el programa Título I: • La escuela convoca una junta anual para informar a los padres de los estudiantes de Título I sobre los requisitos de Título I y sobre el derecho de los padres a participar en el programa de Título I. El director hace una presentación del historial del Título I y cómo lo utilizará la escuela. (Programas, útiles, tecnología, recursos para padres y el personal) • La escuela ofrece un número flexible de junta para los padres de Título I, como juntas por la mañana o por la noche. A los padres se les envía un mensaje por ConnectEd y un volante informándoles de las diferentes juntas de Título I que están disponibles para que asistan. Las juntas del consejo escolar son por la noche y las juntas de ELAC son por la mañana.

- La escuela involucra a los padres de los estudiantes de Título I de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I de la escuela y el reglamento de participación de los padres de Título I. Este es un tema permanente en todas las juntas de SSC, ELAC y Club de Afición (Booster Club).
- La información sobre los programas de Título I se proporciona a los padres a través de mensajes de ConnectEd, cartas enviadas a casa, durante las juntas de padres (SSC, ELAC y Booster Club) y durante las conferencias entre padres y maestros.
- La escuela proporciona a los padres de los estudiantes de Título I una explicación del plan de estudios que se usa en la escuela, las evaluaciones que se usan para medir el progreso del estudiante y los niveles de dominio que se espera que alcancen los estudiantes. La administración y el personal de enseñanza les dan a los padres esta información durante la Noche de Regreso a la Escuela, las Conferencias entre Padres y Maestros, la Noche Informativa (Open House) y en el

participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Si un padre solicita información y aportes adicionales, la escuela siempre está dispuesta a satisfacer las necesidades de los padres. Estas juntas pueden ser individuales, en grupos pequeños o en un entorno de grupo grande.

La revisión del reglamento de participación de los padres se incluye en la revisión anual del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil. Se actualiza anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Las juntas de SSC, ELAC y Booster Club se utilizan para obtener comentarios, revisar y aprobar el reglamento de participación de los padres de la escuela.

Acuerdo Entre la Escuela y los Padres

La escuela distribuye a los padres de los estudiantes de Título I un Pacto entre la escuela y los padres. El pacto, que ha sido desarrollado en conjunto con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil. Describe maneras específicas en que la escuela y las familias colaboraran para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Aborda los siguientes elementos requeridos legalmente, así como otros elementos sugeridos por los padres de los estudiantes del Título I.

- La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad •

Las maneras en los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos

- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros a través de, como mínimo, conferencias anuales entre padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de su hijo; y oportunidades para observar las actividades del salón de clase

Los comentarios de las encuestas para padres, el consejo escolar y la asociación de padres y maestros se utilizaron para dar recomendaciones a este reglamento. El Pacto entre la escuela y los padres, junto con el reglamento de participación de los padres del Título I, se distribuye a los padres de los estudiantes del Título I por medio de los paquetes de inscripción y en este documento.

Desarrollando la Capacidad de Participación

La escuela involucra a los padres de Título I en interacciones significativas con la escuela. Apoya una colaboración entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela proporciona a los padres de Título I asistencia para entender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos. Los estándares de contenido, las evaluaciones y el progreso del estudiante se discuten con los padres en la Noche de Regreso a la Escuela, Noche Informativa (Open House) y las conferencias entre padres y maestros.
- La escuela proporciona materiales y capacitación para ayudar a los padres de Título I a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico.
- Con la ayuda de los padres de Título I, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como colaboradores equitativos. • La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres de Título I con otros programas y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, para animar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Los padres están invitados a participar en los siguientes talleres educativos e informativos: Noche de Regreso a Clases, Noche de Alfabetización / Salud y Bienestar para Padres, Noche de Matemáticas para Padres, Feria de Ciencias, Acceso a las Calificaciones y varios Talleres Make and Take (de manualidades). • La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, juntas y otras actividades a los padres de Título I en un formato y un idioma que los padres entienden. La información relacionada con la escuela y los programas para padres, juntas y otras actividades se distribuye a los padres de Título I. Las juntas de SSC y ELAC se llevan a cabo regularmente durante todo el año. Se comparte información relacionada con el Título I y otros programas escolares y se solicita sugerencias. Se ofrecen numerosas oportunidades para que los padres aprendan cómo ayudar a sus hijos a ser aprendices exitosos. Toda la información compartida con los padres se proporciona en inglés y español. Los traductores se utilizan según sea necesario para las conferencias entre padres y maestros, las juntas de ELAC y SSC y los IEP.
- La escuela ofrece apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I. Las juntas de SSC y ELAC se llevan a cabo 4 a 5 veces durante el año. Los padres son notificados en su idioma a través

del calendario mensual y folletos escolares. Se anima a los padres a asistir a juntas y talleres para aprender cómo ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela. Toda la información compartida con los padres se proporciona en inglés

y español.

Accesibilidad

La escuela ofrece oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migrantes. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y un idioma que los padres entender. Se invita y anima a los padres de los grupos mencionados a asistir a todos los eventos que ofrece la escuela. Los calendarios mensuales, los mensajes de ConnectEd, los folletos escolares, los anuncios en las marquesinas y la agenda son algunos de los métodos utilizados por la escuela para extender la invitación a asistir. Se proporcionan intérpretes para las conferencias entre padres / maestros, juntas de SSC y ELAC, SST e IEP según sea necesario.

Pacto Entre la Escuela y los Padres

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos. A través de un proceso que incluye a maestros, familias, estudiantes y representantes de la comunidad, se acuerdan las siguientes funciones y responsabilidades que nosotros, como colaboradores, llevaremos a cabo para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida.

PROMESA DEL PERSONAL ESCOLAR:

Estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi capacidad:

- Proporcionar un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad.

- Esforzarme por motivar a mis estudiantes para que aprendan.
- Tener altas expectativas y ayudar a cada estudiante a desarrollar el amor por el aprendizaje.

Comunicarme regularmente con las familias sobre el progreso de los estudiantes.

- Proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y afectuoso.
- Proporcionar tareas diarias significativas para reforzar y ampliar el aprendizaje.
- Participar en oportunidades de desarrollo profesional que mejoren la enseñanza y el aprendizaje y apoyen la formación de la colaboración con las familias y la comunidad.
- Participar activamente en la toma de decisiones en colaboración y trabajar constantemente con las familias y mis colegas de la escuela para hacer que las escuelas sean lugares accesibles y acogedores para las familias con el fin de ayudar a cada estudiante a alcanzar los estándares académicos de la escuela.
- Respetar la escuela, los estudiantes, el personal y las familias.

PROMESA ESTUDIANTIL:

Estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi capacidad:

- Asistir a la escuela listo para aprender y trabajar arduamente.

- Traer los útiles necesarios, asignaciones y tareas completadas.
 - Conocer y seguir las reglas de la escuela y del salón de clase.
 - Pedir ayuda cuando la necesite.
 - Comunicarme regularmente con mis padres y maestros sobre las experiencias escolares para que puedan ayudarme a tener éxito en la escuela.
 - Limitar mi tiempo de ver la televisión /video juegos y en vez estudiar o leer cada día después de la escuela.
- Respetar a mis compañeros, a la escuela, al personal escolar, y a las familias.

PROMESA FAMILIAR/ DEL PADRE:

Estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi capacidad:

- Proporcionar un tiempo de silencio, un lugar para hacer las tareas y controlar el acceso a la televisión o a los videojuegos.
- Leerle a mi hijo o alentarle para leer todos los días.

- Comunicarme con el maestro o la escuela cuando tenga una preocupación.
- Asegurarme de que mi hijo asista a la escuela todos los días, duerma lo suficiente, reciba atención médica regularmente y tenga una nutrición adecuada.
- Supervisar regularmente el progreso de mi hijo en la escuela.
- Participar en la escuela en actividades como la toma de decisiones, ser voluntario y/o asistir a las reuniones de alcance escolar y a las conferencias entre padres y maestros.
- Comunicar a mi hijo la importancia de la educación y el aprendizaje.
- Respetar la escuela, el personal, los estudiantes y las familias.

El convenio entre la escuela, el estudiante y los padres se distribuye a través del Manual para Padres y Estudiantes, que está disponible electrónicamente en el sitio web de la escuela y del distrito. Las copias impresas están disponibles a pedido. El convenio se revisa y modifica al final de cada año escolar para reflejar las modificaciones y sugerencias de los padres.



